Naciones Unidas A/68/PV.58

Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

58ª sesión plenaria
Martes 26 de noviembre de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Ashe . . . . . (Antigua y Barbuda)

En ausencia del Presidente, el Sr. Sinhaseni (Tailandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 36 del programa (*continuación*)

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/68/35)

Informe del Secretario General (A/68/363)

Proyectos de resolución A/68/L.12, A/68/L.13, A/68/L.14 y A/68/L.15

Sr. Yoshikawa (Japón) (*habla en inglés*): Los representantes que están aquí presentes a las 10.00 horas en punto son los que, en mi opinión, de verdad consideran que la cuestión del Oriente Medio y la cuestión de Palestina son importantes. Es para mí un placer participar en las deliberaciones de hoy puesto que en mis anteriores funciones diplomáticas me ocupé de las cuestiones relativas al Oriente Medio. Mi deseo es examinar conjuntamente los temas 35 y 36 sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina, respectivamente.

Hace casi un año, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la Asamblea General aprobó una resolución histórica por medio de la cual se concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas (resolución 67/19). En consonancia con nuestra posición de apoyo a la solución de dos Estados, el Japón votó a favor de la resolución.

Ahora ambas partes deberían aprovechar la oportunidad que les ha brindado la reanudación el pasado mes de julio de las negociaciones directas. En ese marco, deploramos profundamente que, en octubre y noviembre, el Gobierno israelí anunciara su intención de aprobar licitaciones para la construcción de viviendas en la Ribera Occidental. Quisiéramos hacer un llamamiento a ambas partes para que no tomen medidas unilaterales que puedan afectar negativamente al proceso de paz y continúen las negociaciones de buena fe.

El Japón estima que el hecho de ayudar a los palestinos a crear una base económica viable contribuye a hacer avanzar el proceso político. Dado que nos encontramos en la delicada etapa de las negociaciones directas, es más importante que nunca que la comunidad internacional trabaje a favor de la convivencia y la prosperidad de los palestinos y sus vecinos.

Desde ese punto de vista, el Japón intensificará su asistencia para el desarrollo de Palestina. Continuaremos con nuestras dos iniciativas concretas encaminadas a movilizar la inversión del sector privado en Palestina. La primera es la iniciativa del “Corredor para la paz y la prosperidad”. Su proyecto principal, el Polígono Agroindustrial de Jericó, trata de transformar una zona del Valle del Jordán en tierras fértiles y productivas, para que los palestinos puedan exportar productos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

13-58223 (S)

Documento accessible

Se ruega reciclar

agrícolas. Se estima que el Polígono tenga unas repercusiones económicas positivas de más de 40 millones de dólares al año, además de la posible creación de unos 7.000 nuevos puestos de trabajo. Quisiera hacer hincapié en que el proyecto también supone una oportunidad importante para el fomento de la confianza entre las principales partes interesadas de la región puesto que no solo afecta a Palestina sino también a Israel y Jordania.

El Gobierno del Japón también ha apoyado el proyecto a través de organismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, mi Gobierno intercambió recientemente notas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la ejecución de dos proyectos, uno de los cuales consiste en apoyar la construcción de una subestación eléctrica para suministrar electricidad a diversas instalaciones del Polígono. Nuestras contribuciones al proyecto ya ascienden a más de 1 millón de dólares. El otro proyecto consiste en ayudar a consolidar la capacidad de gestión de la Dirección de Polígonos Industriales y de la Zona libre de Palestina, que es el organismo palestino encargado del Polígono Agroindustrial. Desembolsaremos en total 400.000 dólares para el efecto. Se prevé que el parque comience a operar el año próximo. Dos compañías palestinas ya han firmado contratos con la empresa que desarrolla el parque. Unas 30 compañías han demostrado interés en unirse a la iniciativa. Acogeremos con agrado a las empresas privadas del Oriente Medio y otras regiones del mundo que quieran participar en el proyecto.

La segunda iniciativa del Japón ha sido la Conferencia sobre la cooperación entre los países del Asia oriental para el desarrollo de Palestina. Copatrocinada por el Japón y Palestina, la Conferencia se celebró en Tokio en febrero de este año con la participación de siete países y organizaciones internacionales, entre ellas el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Es un proceso orientado a compartir las experiencias y movilizar los recursos del Asia oriental para impulsar el desarrollo económico de Palestina. Como seguimiento, el Japón acogerá en Tokio la semana próxima una reunión de promoción de negocios, a la que hemos invitado a representantes del sector privado. El objetivo es explorar nuevas formas de fortalecer las relaciones comerciales con Palestina. El resultado de la reunión se presentará a la segunda reunión ministerial de la Conferencia sobre la cooperación entre los países del Asia oriental para el desarrollo de Palestina, que se celebrará en Indonesia a principios del año próximo. Agradecemos a Indonesia su valioso aporte.

La prestación de asistencia vital a los refugiados palestinos para mejorar su difícil situación es una prioridad para mi país. El 11 de noviembre, mi Gobierno anunció el aporte al OOPS de unos 7,7 millones de dólares en ayuda alimentaria. Esa contribución se utilizará para la compra de harina de trigo y otros productos básicos, que serán distribuidos a 300.000 refugiados palestinos que viven en Palestina, el Líbano, Siria y Jordania. Con ese mismo espíritu, el 21 de noviembre, el Japón intercambió notas con el Programa Mundial de Alimentos para proveer al pueblo palestino ayuda alimentaria por valor de 4 millones de dólares.

Con respecto al OOPS, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre de mi Gobierno, a mi amigo, el Comisionado General del OOPS, Sr. Filippo Grandi, quien pronto dejará su cargo en el Organismo. Le hago llegar nuestra profunda gratitud por su dedicación y contribución al OOPS. Espero con interés trabajar también en estrecha cooperación con su sucesor, el Sr. Pierre Krähenbuhl.

La reanudación de las negociaciones directas en julio ha abierto la puerta a la solución de dos Estados. Ya estamos a mitad de camino del plazo acordado de nueve meses. El Japón pide encarecidamente a ambas partes que procuren aumentar la confianza mutua y continúen trabajando a favor de la paz. El Japón está dispuesto a apoyar sus esfuerzos.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Venezuela se asocia a la intervención realizada por la República Islámica del Irán en representación del Movimiento de los Países no Alineados (A/68/PV.57). Del mismo modo, queremos reconocer la encomiable labor que ha venido realizando el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para salvaguardar las iniciativas que hagan posible conseguir la anhelada aceptación del Estado Palestino.

Cuando en 1977, la Asamblea General pidió para todos los 29 de noviembre la observancia anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (resolución 32/40 B), se inició una larga batalla para mantener viva la necesidad de que Palestina se convierta en un Miembro más, con plenos derechos, de las Naciones Unidas. Recientemente, el pasado 18 de noviembre, vimos cómo el Observador Permanente de Palestina, Sr. Riyad Mansour, votó por primera vez en la Asamblea General de las Naciones Unidas, momento histórico que formará parte de la memoria de las batallas realizadas por Palestina para conseguir su liberación definitiva. Fue solo hace un año que se aprobó la resolución 67/19, que elevó

el estatus de Palestina en las Naciones Unidas. Este fue un paso más hacia la concreción de la soberanía, la libertad, la independencia y la condición de Miembro pleno de esta Organización. Nuestro Gobierno Bolivariano copatrocinó dicha resolución, con la cual nos sentimos orgullosos. No obstante, si bien creemos que fue un paso importante en el camino hacia su reconocimiento, aun no se alcanza el objetivo final.

El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), que proponía la creación de dos Estados en el territorio de Palestina, uno árabe y otro judío. Días después de aprobada esa resolución, se inició una ofensiva militar de expansión territorial y demográfica, con el propósito de expulsar de sus tierras a los palestinos e impedir su retorno. Fue así como el Estado de Israel fue proclamado unilateralmente. El 15 de mayo de 1948, comenzó el desplazamiento de los palestinos como producto del desalojo de su residencia histórica habitual. Pero no sólo se puso en marcha un proceso de expulsión de cientos de miles de palestinos de sus territorios ancestrales, sino también un proceso de implantación cuando se ha pretendido modificar la composición étnica y cultural de la región.

Curiosamente, ese mismo año, el 10 de diciembre de 1948, también se probó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Recordemos que la Declaración fue inspirada en respuesta necesaria, en aquella época, a las atrocidades cometidas contra los pueblos durante la segunda guerra mundial. Unos cuantos A unos cuantos días de la conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, todavía se le adeuda al pueblo palestino el logro de su legítima ambición de ser un Estado en el concierto internacional. Esta impunidad histórica ejercida por la Potencia ocupante, Israel, y alentada por el derecho de veto que ejerce un miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha permitido la creación de un expediente de asesinatos de generaciones de niños, adolescentes, hombres y mujeres palestinos que reclaman vivir dignamente en sus tierras.

La proliferación de asentamientos de colonos ilegales, la construcción de murallas y alcabalas, las restricciones de la libre circulación del pueblo palestino, los impedimentos a los servicios públicos básicos, son sólo algunos de los tantos reclamos que a diario esta Organización ha denunciado a través de los informes de las Naciones Unidas relativos a la cuestión de Palestina. El derecho al retorno del pueblo Palestino a sus tierras no puede ser soslayado, así como la liberación de centenares de presos políticos, entre ellos niños y adolescentes, cuestiones que deben ser incluidas en la agenda de las negociaciones.

La Potencia ocupante ha practicado el terrorismo de Estado, violando el derecho internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Ha incumplido todas las resoluciones de las Naciones Unidas, colocándose al margen del derecho internacional. Ha practicado el apartheid y la limpieza étnica. Ha realizado castigos colectivos a la población civil, violando de esta forma el Cuarto Convenio de Ginebra. El pueblo palestino tiene el derecho legítimo de seguir buscando la dignidad, la justicia y su derecho inalienable a la autodeterminación como Estado independiente, con Jerusalén oriental como su capital, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

Nuestro Gobierno bolivariano ha dirigido un mensaje en el marco de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, donde reitera su rechazo a las políticas ilegales aplicadas por la Potencia ocupante, Israel, que busca desconocer los derechos del pueblo palestino, teniendo como fin la desintegración política y territorial del Estado de Palestina. El Gobierno de Venezuela saluda positivamente el reinicio de las negociaciones directas entre Palestina e Israel, cuyas tratativas deben conducir al logro de una paz firme y duradera, en la cual ambos Estados puedan convivir como países soberanos e independientes de forma segura, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Una solución política negociada a esta cuestión es un factor fundamental y decisivo para la paz y la seguridad del Medio Oriente y sus pueblos.

Sr. Raja Zaib Shah (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia da las gracias al Representante Permanente del Senegal y Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Embajador Abdou Salam Diallo, por su declaración. Mi delegación también quisiera dar las gracias a los miembros de la Mesa del Comité y a la División de los Derechos de los Palestinos por su informe (A/68/35).

Malasia quisiera adherirse a la declaración que formuló el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/68/PV.57).

El Gobierno y el pueblo de Malasia se unen a la comunidad internacional para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Este acontecimiento demuestra a todas luces la legitimidad de la lucha del pueblo palestino por la libre determinación, la soberanía y la independencia. En ese sentido, mi delegación subraya nuestro apoyo al establecimiento de un Estado soberano de Palestina que viva junto a Israel en

paz y con seguridad, dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén oriental como su capital.

Al igual que muchos otros, también recordamos con satisfacción la memorable aprobación por la Asamblea General de la resolución 67/19 el 29 de noviembre de 2012, que concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Ese día histórico, el Presidente palestino Mahmoud Abbas exhortó a la Asamblea a "dar partida de nacimiento a la realidad del Estado de Palestina" (*A/67/PV.44, pág.5*). Mi delegación anhela que llegue el día en que el Estado de Palestina consiga su documento de identidad, no el que hizo famoso el fallecido poeta palestino Mahmoud Darwish en su poema de resistencia que lleva el mismo nombre, sino uno que reconozca a Palestina como Estado Miembro de pleno derecho de la Organización.

Mi delegación encomia a los dirigentes palestinos por su valentía y sacrificios constantes para crear una atmósfera propicia para la reanudación de las negociaciones directas con la parte israelí. Sin embargo, es evidente que esa actitud no es correspondida por sus asociados en la negociación. Aunque se supone que las negociaciones son confidenciales, la situación actual sobre el terreno no es un secreto, con la interminable construcción por Israel de asentamientos ilegales y puestos de avanzada en el territorio palestino ocupado.

Malasia condena la continuación de la construcción por Israel de asentamientos ilegales en tierras palestinas, incluida Jerusalén oriental, una conducta que nos parece aún más reprensible en momentos en que Israel debería estar comprometido con el éxito de las conversaciones. En ese sentido, mi delegación observa que el Estado de Palestina ha mantenido su compromiso con las negociaciones directas a pesar de las provocaciones de la Potencia ocupante. Por lo tanto, exhortamos a la comunidad internacional a exigir a Israel que cese inmediatamente su construcción de asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, antes de que se extinga la posibilidad de la solución de dos Estados. Los Estados Miembros responsables también deben hacer lo que les corresponda para asegurar que Israel respete y acate los parámetros aceptados internacionalmente para la solución de dos Estados.

Malasia reitera asimismo su rechazo de otras formas de violencia cometidas contra el pueblo palestino, entre ellas la violencia ejercida por los colonos israelíes, la construcción ilegal del muro de separación, la demolición de viviendas, el desplazamiento forzoso de palestinos y la explotación de los recursos naturales de las tierras palestinas. Lo que nos parece especialmente alarmante es la grave situación que impera en Gaza en materia humanitaria. El pueblo de Gaza ha padecido inseguridad alimentaria durante meses y ahora tiene que lidiar también con la escasez energética. Malasia exige que se levante de inmediato el bloqueo impuesto a Gaza y que se ponga fin al castigo colectivo ilegal e inhumano que aplica Israel contra la población de Gaza.

Como miembro del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Malasia respalda el informe del Comité y sus recomendaciones. Mi delegación también acoge con beneplácito la reactivación del Grupo de Trabajo del Comité, encabezado por Malta.

La cuestión de Palestina sigue siendo una importante cuestión de política exterior en la región de Asia y el Pacífico, a pesar de nuestra distancia geográfica del Oriente Medio. En ese sentido, a mi delegación le agradó la celebración en Beijing en junio de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de la paz israelo-palestina. Esperamos con interés que este tipo de eventos se realicen con frecuencia en la región de Asia y el Pacífico, donde Malasia y otros países de ideas afines seguiremos prestando nuestro apoyo.

Mi delegación se siente alentada al ver el fuerte respaldo que prestan al Comité los Estados de América Latina, muchos de los cuales hace tiempo que vienen expresando su solidaridad con el pueblo palestino. Apoyamos el nombramiento del Estado Plurinacional de Bolivia como miembro del Comité tras su solicitud presentada en julio. También recordamos la importante contribución de Venezuela, que organizó la reunión 351 del Comité en Caracas los días 18 y 19 de abril. Quizás sea esto lo que haga que la cuestión de Palestina sea tan especial, y es que llega a los corazones de las personas de todo el mundo, independientemente de su raza, religión y nacionalidad. Al respecto, Malasia apoya la noble labor que realizan la División de los Derechos de los Palestinos y el Departamento de Información Pública. Mi delegación se complace en copatrocinar todos los proyectos de resolución que se ajustan al marco de este tema del programa.

Quisiera concluir recordando el mensaje de solidaridad que envió el Primer Ministro de Malasia, Dato' Sri Mohd Najib bin Tun Abdul Razak, en ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en el que reitera el firme apoyo de Malasia a la causa palestina y su disposición a seguir trabajando con la comunidad internacional para que se haga justicia a Palestina, como lo hemos venido haciendo desde hace 40 años.

Sr. Eler (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitando cálidamente una vez más a la delegación del Estado de Palestina por el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y por el próximo primer aniversario de la histórica votación del 29 de noviembre de 2012 en la Asamblea General (véase A/67/PV.44).

La cuestión de Palestina sigue siendo el meollo de los desafíos fundamentales que enfrentamos en la región del Oriente Medio, que experimenta un período de transformación y cambio. La privación del derecho de los palestinos a tener su propio Estado no tiene ninguna justificación moral, política ni jurídica. Sin una solución inmediata y general a la cuestión de Palestina, las perspectivas de paz, cooperación y bienestar en la región seguirán siendo un sueño distante.

Turquía siempre ha apoyado la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén oriental como capital de un Estado de Palestina contiguo a Israel que viva en paz y con seguridad. Los avances en el proceso de paz del Oriente Medio y la conclusión con éxito de las negociaciones de paz entre las partes con miras al logro de una solución justa y duradera son cada vez más cruciales teniendo en cuenta los acontecimientos ocurridos recientemente en la región del Oriente Medio.

Por todas esas razones, Turquía se alegró sinceramente por la reanudación de las negociaciones de paz directas entre las partes en julio de este año. Felicitamos a los dirigentes de Palestina e Israel y los instamos a lograr finalmente una solución viable de dos Estados. También expresamos nuestro reconocimiento por el compromiso y los esfuerzos incansables desplegados por el Secretario de Estado de los Estados Unidos y por el firme apoyo de la Liga de los Estados Árabes a la conclusión de las negociaciones de paz dentro del plazo de nueve meses. Acogimos con beneplácito el anuncio del Cuarteto de su decisión de prestar un apoyo efectivo a los esfuerzos de las partes y su compromiso de llegar a un acuerdo sobre el estatuto permanente dentro de los nueve meses. Sin embargo, también subrayamos que el tiempo es un parámetro importante en este proceso y que no debe perderse otra oportunidad para el logro de la paz y la estabilidad en la región.

Lamentablemente, cuatro meses después del inicio de las negociaciones, la falta de progresos y la continuación de las actividades de asentamiento hicieron sentir frustración al equipo de negociación de la parte palestina y provocaron su renuncia. La comunidad internacional debe tomar buena nota de las razones de esa frustración. Aunque nos alienta la decisión del Presidente Abbas de proseguir las negociaciones, durante los últimos días se anunció la construcción de nuevos asentamientos. Para que realmente se alcance la paz, las partes deben actuar de buena fe, crear confianza, evitar actos de provocación, congelar las actividades de asentamiento, poner en libertad a los prisioneros y establecer arreglos de seguridad para ambas partes.

Quisiera reiterar una vez más que Turquía está dispuesta, como lo ha estado siempre, a contribuir a todos los esfuerzos internacionales dirigidos a conseguir una solución justa y duradera.

Por otro lado, la situación de los prisioneros palestinos bajo custodia de Israel, entre los que se encuentran niños y mujeres, sigue siendo motivo de preocupación. La comunidad internacional debe mostrarse firme en su condena y rechazo de estos y otros actos inaceptables de Israel, incluidas las restricciones a la libertad de circulación de personas y bienes, que constituyen intentos de cambiar artificialmente la identidad demográfica y multicultural de Jerusalén.

Hemos reiterado en múltiples ocasiones, en este Salón y en varios otros foros, que el bloqueo de Gaza es ilegal y que todas las restricciones que se aplican a Gaza son contraproducentes. Es importante que se cumpla cabalmente la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. El deterioro de las condiciones económicas, sociales y humanitarias en Gaza como consecuencia de las restricciones afecta negativamente la situación ya frágil de la región.

Turquía ha tomado medidas urgentes para aliviar algunas carencias vitales emergentes en Gaza, incluida la asistencia financiera para la obtención de combustible para los generadores que se utilizan en servicios críticos como la atención de la salud, el agua potable y el saneamiento. Además, hemos enviado recientemente a Gaza con carácter urgente 10.000 toneladas de harina de trigo por conducto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Como Presidente del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS, insto a la comunidad internacional a continuar e incluso aumentar su apoyo a la labor del OOPS, que es un pilar esencial de toda posibilidad de estabilidad en el Oriente Medio.

Quisiera reiterar una vez más que solo una apertura inmediata, sostenida e incondicional de los cruces legales para la circulación de la asistencia humanitaria, mercaderías y personas desde y hacia Gaza aliviará la situación

socioeconómica y humanitaria en deterioro y sus repercusiones en la seguridad y la estabilidad de Gaza.

Turquía seguirá respaldando la reconciliación palestina, que a nuestro entender es uno de los pilares de una paz duradera en el Oriente Medio. Apoyamos firmemente el objetivo de establecer un gobierno de unidad que incluya al pueblo palestino en su totalidad.

Para concluir, quisiera reiterar que en los próximos cinco meses tendremos ante nosotros una oportunidad histórica para llegar a un acuerdo y acabar finalmente este conflicto que ya ha durado varios decenios. Ha llegado el momento de tomar medidas sinceras y concretas. Necesitamos aprovechar todas las oportunidades de generar impulso para ayudar a revitalizar las conversaciones entre las partes y tomar medidas concertadas para lograr la solución de dos Estados de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Hoja de Ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Turquía piensa que la comunidad internacional, y las Naciones Unidas en particular, desempeñan una importante función normativa al establecer los parámetros del derecho y la justicia. Con la esperanza de que los parámetros se respeten plenamente, Turquía respaldará todas las resoluciones que apruebe la Asamblea General el día de hoy con arreglo a este tema del programa.

Sr. Alyas (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Tengo el placer de hacer uso de la palabra en el debate sobre el tema 36 del programa, relativo a la cuestión de Palestina.

Quisiera reiterar nuestro apoyo a las declaraciones que formularon los representantes que hablaron en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/68/PV.57).

Este debate coincide con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, una ocasión importante en que la comunidad internacional expresa una vez más su total solidaridad con el pueblo hermano de Palestina en la defensa de sus derechos, la libre determinación y la lucha por un Estado independiente y su dignidad. Hace un año, la Asamblea General aprobó la resolución 67/19 en virtud de la cual concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Esa resolución se aprobó por una mayoría abrumadora como demostración de solidaridad con el pueblo palestino y como apoyo a la causa de Palestina y el derecho natural de su pueblo a tener su propio Estado independiente como cualquier otro Estado del mundo.

Hemos seguido de cerca los acontecimientos ocurridos recientemente en las conversaciones de paz entre palestinos e israelíes. Abrigamos la esperanza de que esas conversaciones conduzcan a una paz justa y general que permita al pueblo palestino recuperar todos sus derechos en el marco de un Estado independiente, dentro de las fronteras anteriores a junio de 1967, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y, sobre todo, los dictados de la conciencia humana tratándose de la solución de uno de los problemas más graves que ponen en peligro la paz y la seguridad, tanto de la región como de todo el mundo.

Hay un sentimiento de frustración a nivel internacional a causa de las prácticas de Israel que infligen un gran sufrimiento al pueblo palestino, entre ellas la tortura, las violaciones de los derechos humanos y la política de asentamientos ilegales que se propagan como el cáncer por toda la región. Además de los discursos incendiarios pronunciados por la Potencia ocupante, las autoridades de Israel, justo el día de solidaridad con el pueblo palestino, dieron luz verde a la construcción de 800 nuevas unidades habitacionales en la Ribera Occidental. Eso pone de manifiesto la índole agresiva de los dirigentes de Israel, que aprueban la construcción de asentamientos incluso antes de declarar que están dispuestos a negociar con la Autoridad Palestina con miras a poner fin a la ocupación y permitir la creación de un Estado palestino independiente. Para mayor agravio, las autoridades de Israel declararon la nueva política de asentamientos precisamente en la fecha en que se celebraba el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, desacatando la voluntad de la comunidad internacional y sus resoluciones y declaraciones.

Mi delegación condena categóricamente la continua agresión de la Potencia ocupante y de los colonos israelíes contra los palestinos, la incautación de sus propiedades y bienes, y los actos de agresión cometidos en Jerusalén y otros lugares de culto. Instamos a la eliminación total del bloqueo de la Franja de Gaza, que empezó en 2007. Mi delegación desea recalcar desde esta tribuna la importancia de que la comunidad internacional siga prestando su apoyo al pueblo hermano de Palestina en sus intentos pacíficos de recuperar sus derechos naturales. Exhortamos a la comunidad internacional a tomar medidas para corregir las injusticias que se le han hecho al pueblo palestino, que lucha a favor de la paz y en contra de la discriminación.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Nos pronunciaremos con respecto a los proyectos de resolución A/68/L.12, A/68/L.13, A/68/L.14 y A/68/L.15 inmediatamente después del debate sobre el tema 35 del programa, titulado "La situación en el Oriente Medio".

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 36 del programa.

Tema 35 del programa

La situación en el Oriente Medio

Informe del Secretario General (A/68/371)

Proyectos de resolución (A/68/L.16 y A/68/L17)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Egipto para presentar los proyectos de resolución A/68/L.16 y A/68/L.17.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en árabe*): Quisiera comenzar expresando el profundo reconocimiento de mi delegación por el informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio (A/68/371). Deseo felicitar a Palestina por el primer aniversario de su nueva condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas, adquirida en virtud de la histórica resolución 67/19, que se aprobó el 29 de noviembre del año pasado con una mayoría abrumadora. Anhelamos que Palestina se convierta muy pronto en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Alentamos al Consejo de Seguridad a responder a la solicitud de Palestina, presentada hace dos años, de que se le otorgue la condición de Estado Miembro. Egipto, por lo tanto, apoya las negociaciones entre el Estado de Israel y Palestina para alcanzar un acuerdo de paz definitivo.

Sin embargo, nos preocupan profundamente los hechos negativos recientes que están socavando el curso de las negociaciones. Ello ha puesto a los palestinos en una situación difícil en las negociaciones debido a la obstinación de Israel. Me refiero a las continuas declaraciones de las autoridades de Israel y a las medidas que están socavando el proceso de paz, incluidas las declaraciones sucesivas acerca de la continuación de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental.

Hoy la Asamblea General examina el tema del programa relativo a la situación en el Oriente Medio como parte de su respuesta al conflicto del Oriente Medio provocado por la ocupación de territorios palestinos por Israel desde 1967 y su negativa a respetar la voluntad internacional, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, todo lo cual ha sido objeto de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Todos estos debates y resoluciones tienen como objetivo encontrar una solución pacífica, permanente y justa a la cuestión de Palestina.

A fin de expresar el rechazo por la comunidad internacional por la continuación de la ocupación por Israel de territorio palestino y de sus prácticas ilegales, presento, en nombre de los patrocinadores, dos proyectos de resolución sobre el tema 35 del programa, titulado "La situación en el Oriente Medio". Los títulos de estos proyectos de resolución son "Jerusalén" y "El Golán sirio".El primer proyecto de resolución figura en el documento A/68/L.16 y trata de Jerusalén. En él se recuerdan las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la situación especial de la Jerusalén ocupada. En el proyecto de resolución se afirma que todas las medidas y los actos legislativos y administrativos de Israel para alterar la condición jurídica de Jerusalén oriental son nulos y carecen validez y deben revocarse. En el texto también se reitera que toda solución general y justa de la cuestión de Jerusalén debe incluir disposiciones garantizadas internacionalmente que aseguren la libertad de culto y de las prácticas religiosas y la terminación de las actividades de asentamiento y de los intentos ilegales de judaización por Israel y sus colonos. En el proyecto de resolución se reiteran los derechos del pueblo palestino a sus prácticas y rituales religiosos, y se exhorta a poner fin a los intentos de profanar la mezquita de Al-Aqsa y a las excavaciones en los lugares religiosos en la Ciudad Santa de Jerusalén.

Al respecto, cabe mencionar la gran importancia que reviste la cuestión de Jerusalén para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ello ha quedado plasmado en las declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes, así como en una serie de resoluciones de organizaciones regionales sobre la materia.

El segundo proyecto de resolución figura en el documento A/68/L.17 y versa sobre el Golán sirio ocupado. En él que se recuerdan las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 497 (1981). En ese proyecto de resolución se insta a Israel a cumplir con las resoluciones anteriores. En él se reafirman las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 en relación con el territorio sirio ocupado desde 1967, y la obligación de Israel de retirarse de ese territorio. En el proyecto de resolución también se exhorta a Israel a retirarse de todo el territorio del Golán sirio ocupado,

hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, y a respetar todos los avances que se han conseguido hasta la fecha.

Los pueblos de la región siguen sufriendo las secuelas de la guerra y la agresión. Aspiran a la paz, la estabilidad y la coexistencia, pero eso no ocurrirá sin que el pueblo palestino recupere sus derechos. Esta semana celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, solidaridad que no se concretará plenamente hasta que Israel se retire totalmente de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y las disposiciones del derecho internacional. Eso sólo sucederá cuando se ponga fin a las medidas ilegales e injustas de la Potencia ocupante. La comunidad internacional debe enviar un mensaje enérgico y claro a Israel con respecto a esas violaciones, que deben cesar, y comunicar a Israel que debe dejar de desacatar el derecho internacional y que esos actos tendrán consecuencias.

Confiamos en que los dos proyectos de resolución que tenemos a la vista, que figuran en los documentos A/68/L.16 y A/68/L.17, cuenten con el apoyo de todos los miembros, y alentamos a los miembros a votar a su favor, a fin de afirmar la voluntad de la comunidad internacional y su apoyo al derecho internacional, poner fin a la ocupación ilegal por Israel y aplicar todos los principios y nobles propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Nurfaizi (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General por sus informes sobre la cuestión de Palestina (A/68/363) y la situación en el Oriente Medio (A/68/371).

Esta semana celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Sin embargo, a pesar del evidente apoyo de los Estados y otros actores internacionales a la causa palestina, observamos con gran tristeza que el pueblo palestino aún no puede ejercer su derecho a establecer un Estado independiente y soberano.

Para Indonesia, el futuro del pueblo palestino siempre ha revestido una enorme importancia. Nuestra Constitución condena la colonización y la ocupación extranjera, y, teniendo esto presente, quisiera reiterar el apoyo firme e inquebrantable de Indonesia al establecimiento de un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén oriental como su capital. Indonesia sigue convencida de que la solución de dos Estados, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, constituye la mejor oportunidad para lograr un acuerdo de paz entre Palestina e Israel. Para el efecto, exhortamos a Israel a que demuestre buena fe y aproveche al máximo las negociaciones en curso para alcanzar ese objetivo.

Con gran consternación, Indonesia señala a la atención una vez más la falta de buena fe de Israel en su compromiso con la paz. Una y otra vez, Israel ha traicionado la confianza de la comunidad internacional, cometiendo actos que socavan los esfuerzos en pro de la paz. La política de asentamientos en el territorio palestino ocupado no es solamente una afrenta al derecho internacional, sino que también limita la viabilidad de un Estado de Palestina independiente. Por lo tanto, Indonesia se une a otros Estados para condenar la continuación de los asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado, especialmente en Jerusalén oriental. También es perturbador observar que a la reciente decisión de Israel de dejar en libertad a un segundo grupo de 26 prisioneros palestinos le siguió la decisión de ampliar los asentamientos. Es aceptado universalmente que los asentamientos violan el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. En ese sentido, y en el espíritu del informe más reciente del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 (A/HRC/22/62), Indonesia insta a todos los Estados a evitar involucrarse en las actividades de asentamiento y a prohibir a su población, incluidos los grupos empresariales, participar en esas actividades.

También nos sentimos consternados por la continuación de la construcción del muro de separación, en contravención de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado, en la que afirma que el muro viola el derecho internacional. Reiteramos que la continua violación de los derechos humanos del pueblo palestino es inaceptable. En esta ocasión, quisiéramos señalar especialmente a la atención la detención de cientos de niños palestinos. Como lo informó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en febrero de 2013, esos niños sufren un maltrato sistemático, generalizado e institucionalizado. La continuación del bloqueo de Gaza por Israel también ha llevado a un deterioro adicional de la situación socioeconómica.

Esas prácticas de Israel han persistido durante muchos años a pesar de la firme oposición de la comunidad internacional. Por lo tanto, Indonesia aprovecha esta oportunidad para renovar su exhortación al Consejo de Seguridad a tomar medidas para obligar a Israel a poner fin a sus actos ilegales y a tratar a Palestina como un socio igualitario y respetable en las negociaciones en curso.

Por último, en coherencia con nuestro compromiso de oponernos a la colonización y la ocupación extranjera, Indonesia se une a otros Estados para exigir a Israel que se retire del Golán sirio ocupado. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro apoyo a todas las resoluciones del Consejo de Seguridad que declaran que todas las actividades de Israel en el Golán sirio ocupado son ilegales y carecen de toda validez.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): La situación en el Oriente Medio sigue siendo muy turbulenta, y China está muy preocupada por ello. La comunidad internacional debe proceder con prudencia y sentido de responsabilidad y desempeñar una función proactiva y constructiva para promover la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región, que beneficiará a los países de la región y a la comunidad internacional en su conjunto.

China siempre ha preconizado que los países y pueblos de la región deben buscar la titularidad de sus sistemas políticos y sus vías para el desarrollo de conformidad con sus particularidades nacionales. Instamos a que se resuelvan las divergencias por medio de un diálogo político inclusivo, respetando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos que rigen las relaciones internacionales. Nos oponemos a la intervención extranjera y a la imposición de cambio de régimen. Hay que adoptar medidas amplias e integrales para superar los desafíos que enfrentamos, y apoyamos plenamente el proceso de paz en el Oriente Medio. Apoyamos también el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia económicas para crear las condiciones propicias para la promoción de la paz y el desarrollo.

La cuestión de Palestina es el meollo de la cuestión del Oriente Medio. En vista de la situación actual, la cuestión de Palestina se ha vuelto aún más importante y urgente. La comunidad internacional y las Naciones Unidas, que tienen la responsabilidad de velar por la paz y la seguridad internacionales, tienen que desempeñar un papel mayor para resolver la cuestión. China apoya que las Naciones Unidas desempeñen ese papel. Ayer, el Presidente Xi Jinping de China envió un mensaje de felicitación a la Asamblea en ocasión de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Enviaba sus cálidas felicitaciones, en nombre del Gobierno y el pueblo de China, por la apertura de la sesión conmemorativa especial.

La cuestión de Palestina guarda relación con la estabilidad, la prosperidad y el desarrollo a largo plazo de los países del Oriente Medio, incluida Palestina. El logro de una solución general y justa de la cuestión de Palestina lo más pronto posible va en interés del pueblo palestino y de los demás países de la región. Favorece la paz y la estabilidad.

Es importante seguir comprometidos con las conversaciones de paz para resolver la cuestión de Palestina. A China le complace que Palestina e Israel hayan reanudado recientemente las conversaciones de paz y hayan mantenido el impulso del diálogo. China espera que ambas partes adopten medidas concretas para eliminar los obstáculos y lograr avances sustantivos en las negociaciones de paz cuanto antes. China ha prestado un apoyo sincero y generoso a la causa justa del pueblo palestino. Seguiremos respaldando al pueblo palestino en su afán por establecer un Estado de Palestina independiente y soberano, con Jerusalén oriental como su capital, sobre la base de las fronteras de 1967. Apoyamos que Palestina sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

China ha actuado de manera activa y firme para llevar adelante del proceso de paz del Oriente Medio. Este año, China recibió la visita de los dirigentes de Palestina e Israel, presentó una propuesta de cuatro puntos para la solución de la cuestión de Palestina y acogió la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en apoyo de la paz israelo-palestina, contribuyendo así a la promoción de la paz entre Palestina e Israel. Al mismo tiempo, China sigue apoyando firmemente el fomento de la capacidad de Palestina y el mejoramiento de su situación humanitaria.

Con respecto al proceso de paz del Oriente Medio, la consecución de la paz es la aspiración del pueblo y es una tendencia persistente e irreversible. Esperamos sinceramente que la comunidad internacional se una y efectúe un esfuerzo conjunto para hacer avanzar el proceso de paz. Como miembro permanente del Consejo de Seguridad y nación responsable, China está dispuesta a trabajar con el resto de la comunidad internacional y a realizar esfuerzos incansables para instaurar una paz duradera en el Oriente Medio lo antes posible.

A China le preocupa seriamente la situación en Siria y se solidariza profundamente con el sufrimiento del pueblo sirio. Siempre hemos sostenido que la única solución viable para la cuestión de Siria es una solución política. El Gobierno sirio y los partidos de oposición deben buscar una solución política por medio de conversaciones directas y emprender un proceso político dirigido por el pueblo sirio.

Gracias a los esfuerzos conjuntos de todas las partes interesadas, la celebración de la conferencia “Ginebra

II" sobre Siria se ha fijado para el 22 de enero de 2014. China piensa que ese es un paso adelante significativo en la aplicación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y en la promoción de un arreglo político de la cuestión de Siria. Es también un paso en la dirección correcta, a favor del cual siempre hemos trabajado. China acoge con beneplácito y apoya esa medida.

Encomiamos todos los esfuerzos del Secretario General Ban Ki-moon, del Enviado Conjunto Especial Brahimi y de todos los demás países interesados. Esperamos que las partes interesadas no pierdan tiempo y se preparen para la conferencia. Exhortamos a todas las partes en Siria a que se concentren en los intereses del país y de todo el pueblo sirio, participen activamente en el proceso político y se comprometan a asistir a la conferencia sin condiciones previas con miras a asegurar que en ella se logren progresos. China seguirá comunicándose y cooperando estrechamente con todas las partes en cuestión a fin de desempeñar un papel positivo y constructivo en la búsqueda de una solución general, duradera y apropiada a la cuestión de Siria.

China siempre ha respaldado los esfuerzos de paz que interesan a la región y contribuyen a la estabilidad y la seguridad a largo plazo en el Oriente Medio. China seguirá trabajando con la comunidad internacional en sus esfuerzos incansables a favor de la paz, la estabilidad y el desarrollo del Oriente Medio.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme dar las gracias a mi colega, el Representante Permanente de Egipto, por haber presentado los proyectos de resolución A/68/L.16 y A/68/L.17 sobre Jerusalén y el Golán sirio, respectivamente.

El primer Primer Ministro de Israel, David Ben-Gurion, dijo: "Si yo fuera un líder árabe, jamás me pondría de acuerdo con Israel. Es natural: hemos tomado su país". Esas son las palabras de uno de los principales fundadores de Israel. Se refieren al meollo de la cuestión de Palestina, porque los palestinos son un pueblo cuyas tierras han sido ocupadas y que han sido expulsados de sus hogares. Todos sus bienes han sido incautados, a pesar de que los palestinos aceptaron establecer su Estado en un 22% de la Palestina histórica.

Sin embargo, Israel, la Potencia ocupante, con el apoyo de algunos Estados Miembros, considera que eso es demasiado para los palestinos. Piensa que robar el 78% de la Palestina histórica no causa ningún perjuicio al pueblo palestino. Por lo tanto, Israel pide a los dirigentes y al pueblo de Palestina, con una insolencia infinita, que hagan sacrificios extremos y concierten acuerdos. Según los dirigentes de Israel, la vía de sufrimiento impuesta de esa manera es como si se impusiera a los palestinos la vía de Jesús hacia la cruz en la ciudad ocupada de Jerusalén.

La resolución 273 (III) de la Asamblea General, de 1949, dispone la admisión de Israel a las Naciones Unidas y exige que ese país acepte todas las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas. También exige que Israel respete todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las que afirman el derecho del pueblo palestino a un Estado independiente, con Jerusalén oriental como su capital, así como el derecho de los palestinos a retornar a su patria, de la que fueron expulsados por bandas sionistas, y a recibir una compensación por las pérdidas sufridas.

Además, cuando Israel ocurrió la admisión de Israel, la Asamblea General tomó nota de las declaraciones formuladas por Israel ante la Comisión Política Especial y de su interpretación en el sentido de que aplicaría y respetaría dichas resoluciones. Es decir, que la admisión de Israel a la Organización estaba vinculada a la condición de que Israel cumpliera las resoluciones relativas al establecimiento de un Estado palestino y el retorno de los refugiados palestinos.

Sin embargo, lamentablemente, ese compromiso fue completamente pasado por alto en el contexto de los mecanismos que potencian a Israel y le dan impunidad. Ese país ha seguido desdeñando el derecho internacional y desacatando las resoluciones de las Naciones Unidas. Ha intensificado sus prácticas agresivas y sus violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidas, como saben los Miembros, la constante construcción y ampliación de asentamientos. Eso ha llevado a la anexión gradual de territorios palestinos de tal manera que impide el establecimiento de un Estado palestino contiguo y viable y viola el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. También fomenta la discordia en la región.

Eso es lo que quiere Israel: crear condiciones que generen la discordia, lo que daría lugar a una situación inestable en la región, porque Israel no puede sobrevivir sin guerra. Ese era el deseo de Ariel Sharon, ex-Primer Ministro de Israel, quien en 1973 dijo:

> "Haremos un sándwich de pastrami con ellos. Insertaremos una franja de asentamientos judíos entre las comunidades palestinas, y luego otra franja de asentamientos judíos en toda la Ribera Occidental, para que en un plazo de 25 años ni las Naciones Unidas ni los Estados Unidos, nadie, pueda

desintegrarlo". Esa fue la predicción de Sharon en 1973 y, se cumplió. Se trata del *statu quo* impuesto por la ocupación.

Es inaceptable que aunque las Naciones Unidas hayan abordado esta cuestión de manera conjunta y en solidaridad con un Estado Miembro, no haya sido posible lograr resultados sobre el terreno. La intransigencia de Israel y el apoyo que recibe de algunos países no debería llevar a un estancamiento en las Naciones Unidas ni impedir que la Organización cumpla sus responsabilidades, sobre todo ejerciendo presión sobre los políticos israelíes para que pongan fin a la política de ocupación de territorios árabes, repudien la utopía de la ley de la fuerza y, en cambio, aceptan la fuerza de la ley. La amarga realidad es que una parte considerable del querido territorio del Golán sirio está bajo ocupación israelí desde hace más de 45 años, a pesar de que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 497 (1981), en la que se refrendan las fronteras de 1967 y se declara que la anexión del Golán por parte de Israel carece de validez y efecto jurídico. Por ello, las Naciones Unidas deben abordar con seriedad la ocupación de nuestro territorio en el Golán, de conformidad con las resoluciones pertinentes.

Es inaceptable e incomprensible que las Naciones Unidas hayan permitido que Israel viole esas resoluciones, incluso mediante violaciones graves de los derechos humanos en el Golán ocupado, y que no se impugne su política de discriminación, terrorismo y opresión contra nuestros niños en ese territorio. Se han impuesto restricciones en todos los aspectos de sus vidas, se les ha privado del petróleo, el agua, el gas y otros bienes. El bloqueo de las exportaciones procedentes de los territorios ocupados, en clara violación del derecho internacional, no puede continuar. Israel está llevando a cabo una campaña publicitaria de una marca de vino que se produce en el Golán sirio ocupado y lo exporta a otros países que se oponen a sus políticas. Estamos desplegando esfuerzos para entablar conversaciones bilaterales con países amigos, que probablemente no sepan que este llamado vino israelí proviene de asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado.

No tiene sentido que Israel continúe su campaña de asentamientos en el Golán, construya el muro del apartheid y se niegue a proporcionar a las organizaciones internacionales los mapas de los campos de minas que ha sembrado en el Golán. Al patrocinar el terrorismo y desplegar grupos armados ilegales en el Golán. Israel es el único responsable de las consecuencias de sus peligrosos actos. También sería el responsable de sus actos terroristas, que podrían tener enormes consecuencias en la región.

Hemos puesto de manifiesto en el Consejo de Seguridad y la Asamblea las realidades de las actividades de Israel. Solo puede lograrse una paz justa y general con la retirada de Israel y de sus ciudadanos de todos los territorios árabes, de conformidad con las fronteras anteriores a 1967; el establecimiento de un Estado palestino independiente y viable con Al-Quds como su capital y el regreso de los refugiados, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. De lo contrario, Israel seguirá creyendo erróneamente que puede imponer sus políticas de ocupación y su voluntad a los Estados árabes y al pueblo palestino.

Por último, invito a todos los Estados Miembros a que voten a favor del proyecto de resolución A/68/L.17, relativo al Golán sirio, a fin de defender el derecho internacional, la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Sra. Al-Mughairy (Omán) (*habla en inglés*): Tengo el placer, en nombre de la delegación de la Sultanía de Omán, de expresar nuestro agradecimiento al Presidente por haber convocado esta sesión para analizar la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio. La delegación de mi país desea transmitir, por su intermedio, su gratitud al Representante Permanente de la República del Senegal, Sr. Abdou Salam Diallo, por los esfuerzos que ha desplegado como Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y por el informe preparado por el Comité, que figura en el documento A/68/35.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar los esfuerzos de los miembros del Comité en apoyo de la causa del pueblo palestino, así como la amplia declaración del Presidente del Comité sobre la situación en los territorios palestinos ocupados. Permítaseme hablar sobre los temas 36 y 35 del programa, a saber, "Cuestión de Palestina " y "La situación en el Oriente Medio".

No cabe duda de que esta reunión reviste una importancia especial, ya que en ella examinaremos una cuestión —la cuestión de Palestina, que es un reto de larga data para la comunidad internacional- en momentos en que el territorio palestino sigue bajo ocupación y su situación empeora día a día como consecuencia de las prácticas opresoras sistemáticas de la Potencia ocupante. La comunidad internacional no debe permanecer en silencio y permitir que esta situación se perpetúe. Nos encontramos ya en el quinto decenio de la ocupación, y el desplazamiento de personas y la destrucción de infraestructura continúan. No obstante, el orgulloso

pueblo palestino no se desalienta y sigue reclamando sus derechos legítimos, incluido el derecho al establecimiento de su Estado independiente, con Jerusalén oriental como su capital.

Mi país, al tiempo que felicita al pueblo palestino por su gran éxito al adquirir la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas y de miembro de pleno derecho de la UNESCO, exhorta a la comunidad internacional a respaldar el derecho de ese Estado a ser admitido como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

El Gobierno de mi país expresa su profunda preocupación por la trágica situación de los territorios palestinos ocupados causada por la continuación del bloqueo impuesto por Israel a la Franja de Gaza y la consiguiente crisis humanitaria de los civiles, así como por la intensificación de los actos inhumanos e ilegales —entre ellos los fieros ataques orientados a cambiar la composición demográfica de la región, el desplazamiento forzoso de los pueblos nativos, las prácticas de la Potencia ocupante en los lugares religiosos en Al-Quds Al-Sharif y sus alrededores, y la intensificación de las actividades de asentamiento, incluida la construcción de unidades residenciales en la Jerusalén oriental ocupada-, como medidas punitivas debido a la aceptación de Palestina como miembro de pleno derecho de la UNESCO y como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas.

Este año se cumple el trigésimo sexto aniversario de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Desde 1977, hemos sido testigos del extraordinario apoyo que brinda la comunidad internacional a la lucha de ese pueblo por ejercer sus derechos legítimos inalienables. Este año se cumple también el sexagésimo sexto aniversario de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 181 (II) relativa a la división de la tierra de Palestina en dos Estados. Sin embargo, los palestinos todavía no pueden ejercer sus derechos legítimos ni su soberanía nacional, incluidos el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su territorio. Esa situación ha llevado a la existencia de más de 4 millones de palestinos refugiados en la diáspora, que sufren alienación y privaciones.

La concreción de las aspiraciones del pueblo palestino depende de que la comunidad internacional lo proteja de los actos inhumanos, ilegales y arbitrarios que los gobiernos sucesivos de Israel cometen contra él. La comunidad internacional debe, pues, oponerse a esas prácticas —sobre todo al bloqueo de la Franja de Gaza-, que constituyen violaciones flagrantes de los derechos humanos y demuestran que Israel no está interesado en alcanzar la paz.

Es preciso que la comunidad internacional envíe a Israel un mensaje claro para que ponga fin a esas prácticas y entable negociaciones sinceras que lleven a la instauración de la seguridad y la estabilidad sobre la base del principio de territorio por paz, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe.

Mi delegación quisiera reiterar lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán durante el debate general de este año, a saber, que

> "Entre las cuestiones internacionales importantes que aún hay que resolver se cuenta la cuestión palestina, que se considera la piedra angular de toda posibilidad de un proceso de paz del Oriente Medio. Pese a los esfuerzos desplegados y los acuerdos concertados a través de negociaciones directas entre los sucesivos Gobiernos israelíes y [los palestinos], aún no se ha encontrado una solución" (*A/68/PV.21, pág.16*).

A ese respecto, mi país apoya los esfuerzos desplegados por el Presidente Barack Obama y su Secretario de Estado, Sr. John Kerry, ya que representan una oportunidad para todos los pueblos de la región de establecer la paz. Eso llevaría al desarrollo económico y social y reavivaría la esperanza de una coexistencia pacífica entre los pueblos de la región, todo lo cual garantizaría una contribución positiva del Oriente Medio a la civilización mundial.

La Sultanía de Omán fue uno de los primeros países que acogieron con beneplácito el proceso de paz como una forma natural y civilizada de zanjar las divergencias por medio del diálogo y la negociación. Omán exhorta a las partes en el proceso de paz a desempeñar un papel activo en la solución del conflicto del Oriente Medio, teniendo en cuenta la gravedad de la crisis que experimenta la región. Para ello, el Consejo de Seguridad y el Cuarteto tendrán que trabajar más enérgicamente y con un mayor sentido de urgencia para lograr una solución justa y amplia al conflicto árabe-israelí, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe. Eso debería llevar al establecimiento de un Estado palestino independiente en los territorios palestinos ocupados desde 1967, contiguo a Israel, dentro de fronteras reconocidas internacionalmente.

Sra. Naeem (Maldivas) (*habla en inglés*): Una y otra vez, las pequeñas oportunidades de paz que surgen en el

Oriente Medio son eliminadas por la violencia y la destrucción sin sentido. La región sigue siendo inestable, desgarrada por divisiones profundas. El desarrollo humano y el progreso de la sociedad corren el riesgo de atrofiarse. La comunidad internacional sigue sin poder facilitar una solución duradera a la situación en el Oriente Medio.

La República de Maldivas aprecia el informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio (A/68/363).

Mi delegación hace llegar sus profundas y sinceras condolencias a la familia del jeque Ibrahim Al-Ansari, asesor cultural de la Embajada del Irán en el Líbano, y a las familias de las víctimas de este último atentado. Maldivas condena tajantemente los actos de violencia nuevos y reiterados contra representantes diplomáticos y consulares. Expresamos también nuestros sinceros pésames a todas las familias de las víctimas de los recientes atentados con bombas en Egipto y el Iraq.

Maldivas reafirma una vez más que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad. Pedimos que todos los que perpetran actos de violencia sean sometidos a la justicia de conformidad con las normas internacionales.

La justicia es una de las condiciones previas básicas para la construcción de cimientos democráticos sólidos. Se suponía que la Primavera Árabe sería el trampolín que permitiría a las poblaciones de la región ejercer su derecho legítimo a determinar sus sistemas de gobierno. Es una pena que las naciones no hayan podido avanzar significativamente. Es también lamentable que nosotros, como comunidad internacional, no hayamos podido ayudarlos en el desarrollo de su proceso democrático.

La paz y la estabilidad son las condiciones previas más importantes para la democracia. El atentado con bombas a la Embajada del Irán en el Líbano nos recuerda que el conflicto de Siria afecta a toda la región. Con disparos a través de las fronteras, los efectos de la propagación del conflicto son innegables e inevitables. Además, el resurgimiento de los grupos del terrorismo transnacional, entre ellos Al-Qaida, es profundamente inquietante, al igual que el número de muertes, que ya ha excedido los 100.000. Con más de 2 millones de refugiados y más de la mitad de la población desplazada por la guerra civil en curso, la situación se está volviendo calamitosa.

Maldivas insta a la comunidad internacional a velar por que se provea una asistencia suficiente a los refugiados y se mantenga el apoyo a los países de acogida. Quisiéramos dedicar unos momentos a expresar nuestra gratitud a Turquía, Jordania, el Líbano y el Iraq, que experimentan corrientes masivas de refugiados, así como a la Liga de los Estados Árabes, por los esfuerzos que han desplegado para movilizar asistencia humanitaria.

Por desgracia, muchos refugiados son recibidos con hostilidad. A Maldivas le preocupan especialmente los informes acerca de arrestos arbitrarios y detención indefinida de refugiados. Exhortamos a las autoridades pertinentes a trabajar con la comunidad internacional para encontrar soluciones a largo plazo. Sin la capacidad de satisfacer las necesidades de los refugiados, la situación en deterioro de la región solo podrá exacerbarse. El derecho internacional y el derecho humanitario deben prevalecer, y la comunidad internacional tiene la obligación de velar por que esas leyes se cumplan.

Esas leyes no se han aplicado en el territorio palestino ocupado y el Golán sirio desde hace decenios. Los territorios han sido ocupados ilegalmente, sin ninguna consideración por la soberanía nacional ni por los instrumentos y las normas internacionales. No se ha hecho caso de las advertencias ni de los consejos de la Asamblea. Los derechos humanos básicos se violan constantemente en nombre de la estabilidad, y no se tienen en cuenta la dignidad humana ni las preocupaciones humanitarias. Los ciclos de violencia y odio se perpetúan a través de la ocupación, sin ningún avance hacia una solución duradera.

La anexión *de facto* del Golán sirio —por una decisión de Israel, el 14 de diciembre de 1981, que permitió a la Potencia ocupante imponer sus leyes, jurisdicción y administración— y la construcción y ampliación de los asentamientos son violaciones flagrantes del derecho internacional y las convenciones y resoluciones internacionales, especialmente el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra.

La necesidad de una solución política se está volviendo crucial, y sin embargo nace otra generación en medio de la incertidumbre y la violencia. Una paz duradera y amplia puede mantenerse únicamente preservando la integridad territorial y la liberación de los territorios soberanos. Deben tenerse en cuenta los intereses y las preocupaciones de ambas partes. Maldivas cree firmemente en la solución de dos Estados, mediante la cual una Palestina independiente viva en paz al lado de Israel, dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén oriental como su capital. La base para un diálogo internacional fructífero es siempre la avenencia y, sobre todo, la

confianza. Por lo tanto, si bien Maldivas encomia el diálogo recién iniciado entre ambas naciones, exhortamos a Israel a suspender la ampliación de los asentamientos para dar a las conversaciones una oportunidad de éxito. El mundo y, lo que es más importante, los pueblos de esas naciones, siguen esperando ansiosamente que la situación vigente dé paso al progreso y la paz.

Maldivas encomia los esfuerzos realizados en Ginebra con respecto al relajamiento de las sanciones impuestas al Irán a cambio de transparencia nuclear. Las sanciones a la República Islámica del Irán constituyen una clara amenaza a la situación de los derechos humanos en el país. Maldivas insta a todos los interesados a seguir trabajando hacia la eliminación de esas medidas económicas devastadoras. Las sanciones han tenido efectos negativos en una economía floreciente. Maldivas alienta las medidas que se están adoptando para reducir esa carga para el país. La contribución de las sanciones a la inflación, su perjuicio a la atención de la salud y sus consecuencias adversas para las poblaciones vulnerables son todas causas de inquietud. A pesar de esa desventaja, el país parece haber logrado avanzar en esferas como la educación de la mujer, la atención de la salud, el desarrollo de los jóvenes y el acceso a los servicios básicos. Además, con la elección del Presidente Rouhani, vemos con agrado lo que el Secretario General llamó señales positivas de dinamismo en la vida civil y política del país.

Al igual que cualquier otra persona que vive en cualquier otro lugar del mundo, los pueblos de esta región turbulenta merecen vivir con dignidad. Merecen tener paz, estabilidad y espacio para el progreso económico. También merecen gozar de los dividendos de la democracia y opinar acerca de la manera en que funciona el gobierno. Los hombres y las mujeres por igual merecen tener acceso a las oportunidades y a la educación y poder buscar sus propios caminos hacia la prosperidad.

Maldivas opina que los pueblos de esta región deben entender y continuar su adhesión a los valores y principios universales de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. La comunidad mundial debe estar dispuesta a apoyarlos y garantizar el progreso de nuestra comunidad mundial. Solo mediante la solución pacífica de los múltiples conflictos que asuelan el orbe —mediante un diálogo significativo, comprensión mutua y deliberaciones honestas— nosotros, como comunidad de naciones, podremos dar un paso adelante para beneficio de las generaciones venideras.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi gratitud a los colegas y representantes que nos hicieron llegar sus condolencias y condenaron los ataques terroristas perpetrados contra la Embajada de la República Islámica del Irán en Beirut.

Como lo demuestran claramente las realidades sobre el terreno, y como informaron recientemente a la Asamblea General varios órganos de las Naciones Unidas, las políticas y prácticas de Israel siguen violando los derechos humanos y la dignidad del pueblo palestino y otros árabes que viven bajo su ocupación. El régimen de Israel ha seguido cometiendo sin mengua los delitos atroces de las matanzas extrajudiciales y los asesinatos selectivos, mientras que otros delitos de Israel, como la destrucción de viviendas, infraestructura y tierras agrícolas, la ampliación de los asentamientos, la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos, la construcción del muro de separación y el castigo colectivo impuesto a la población de Gaza, han continuado también persistentemente.

El bloqueo por mar, aire y tierra impuesto por el régimen de Israel a la Franja de Gaza ha comenzado su séptimo año en junio. Como consecuencia de ese bloqueo ilegal y devastador, la situación humanitaria y económica del lugar se ha deteriorado hasta alcanzar un nivel peligroso. En ese sentido, mi delegación reitera su condena del inhumano e ilegal cierre y bloqueo de la Franja de Gaza por el régimen de Israel. Consideramos que eso es un castigo colectivo a la población civil de Palestina, al igual que la continua restricción de la libertad de circulación de personas y bienes y la obstrucción de la reconstrucción y recuperación de la Franja de Gaza. Además de la violación por el régimen sionista de incontables normas de derechos humanos, subrayamos que esas medidas de castigo colectivo por el régimen de Israel constituyen un crimen de lesa humanidad y plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y a la estabilidad regional.

Hay que señalar que la demolición de viviendas y propiedades palestinas por Israel, además de la intensificación de la violencia por parte de los colonos y las expulsiones forzosas, exacerban gravemente la situación sobre el terreno. Los actos criminales sionistas en contra de los palestinos y poblaciones de la región son las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales. Es evidente que la paz duradera en Palestina y en el Oriente Medio solamente será posible con la aplicación de la justicia, el fin a la discriminación, el fin a la ocupación de los territorios palestinos, sirios y libaneses y el retorno de todos los refugiados palestinos, así como con un mecanismo democrático que permita a

todos los habitantes de Palestina y a los palestinos expulsados de su patria determinar su futuro de manera democrática y pacífica.

La sesión de hoy tiene lugar justo una semana después de que se produjeran dos atentados terroristas contra la embajada de la República Islámica del Irán en Beirut. En esos ataques fueron asesinados un diplomático iraní, su mujer y otras dos 22 personas, y más de 140 personas resultaron heridas. La República Islámica del Irán condena categóricamente esos atentados terroristas y subraya la necesidad de enjuiciar a sus autores. Nos sentimos alarmados por el aumento del extremismo y la violencia, que, a nuestro juicio, es una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales y regionales. A ese respecto, estimamos que las Naciones Unidas deben realizar nuevos esfuerzos y hacer todo lo posible para resolver el extremismo violento y los problemas de amplio alcance que conlleva.

En cuanto a la situación en Siria, la República Islámica del Irán estima que para salir de la presente crisis hay que fortalecer un proceso político pacífico amplio que se oriente en primer lugar y ante todo a poner fin a los actos de violencia entre las partes y a iniciar un diálogo nacional entre la oposición y el Gobierno de Siria en favor de un proceso político pacífico. Los países de la región deben cooperar entre ellos para hacer posible el diálogo y la reconciliación nacional. Para lograr ese fin, la República Islámica del Irán ha participado activamente en las conversaciones con los países afectados de la región. Al parecer, no existe ninguna otra alternativa para restaurar realmente la paz y la estabilidad en Siria y la región.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo inquebrantable y constante de mi Gobierno al pueblo palestino en su lucha justa y legítima contra la ocupación, y su justa aspiración a ejercer su derecho a la libre determinación.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy, el mundo se está dando cuenta poco a poco del hecho indiscutible de que las capacidades militares son cada vez mayores y de que depender de la fuerza no puede superar los problemas que afrontamos. Es cada vez más evidente la peligrosa tendencia de los últimos años, que implica intentos cada vez mayores de superar una serie de crisis y situaciones violentas con métodos excesivamente enérgicos, especialmente en el Oriente Medio, se encuentra al borde del colapso.

La reanudación de negociaciones directas entre israelíes y palestinos gracias a la mediación de los Estados Unidos es una prueba de ello. Hemos apoyado firmemente los esfuerzos de los Estados Unidos y esperamos sinceramente que el proceso tenga éxito. Sin embargo, está claro que el proceso de negociaciones es complejo. En esas condiciones, necesitamos, en particular, fortalecer el papel del Cuarteto como mecanismo, reconocido por el órgano internacional y autorizado por el Consejo de Seguridad, para que apoye el proceso para la solución de la cuestión del Oriente Medio. Es sumamente importante que se incluya a la Liga de los Estados Árabes en la labor del Cuarteto.

Estamos convencidos de que hay que encontrar una solución al problema palestino de conformidad con las bases jurídicas internacionales bien conocidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Es igualmente evidente que no se encontrará ninguna solución mientras la Franja de Gaza siga estando aislada. Es importante que se redoblen los esfuerzos, incluidos los de Egipto, para restaurar la unidad palestina. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas optaron concretamente en favor de un Estado palestino unificado el 29 noviembre del año pasado, cuando Palestina obtuvo su estatuto de Estado observador en la Organización. La solución negociada que el pueblo palestino debe lograr será mucho más sostenible y a más largo plazo, entre otras cosas desde el punto de vista de los intereses de la seguridad de Israel, que cualquier solución que rechace respecto de la Franja de Gaza. Por consiguiente, es necesario que la unidad palestina se restaure con el respaldo de la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina y la Iniciativa de Paz Árabe, que incluye el reconocimiento del Estado de Israel y la Iniciativa de Paz Árabe, en el contexto de un acuerdo amplio. Hamas debe participar en el proceso de negociación.

Fue la lógica de la integración más bien que la del aislamiento, y la del diálogo más bien que la de la confrontación, lo que permitió la destrucción del arsenal químico sirio y poder alcanzar un acuerdo para la celebración en Ginebra de la conferencia de paz sobre Siria, y la elección —después de esfuerzos diplomáticos prolongados— del 22 enero 2014 como fecha de su convocación. Ese mismo método también funcionó en relación con el programa nuclear iraní, cuando todos los participantes de las conversaciones entre las seis partes sin excepción incluyeron al Irán en conversaciones sustantivas, y que Rusia siempre ha fomentado activamente, y no en un proceso de negociación vacío.

La garantía del éxito en las negociaciones palestino-israelíes es la creación de un clima favorable para que se lleven a cabo. Nos complace señalar que el alto el fuego en la Franja de Gaza en su conjunto sigue estando

en vigor y que, después de la concertación de un alto el fuego en noviembre de 2012, ha sido el período más tranquilo en un decenio. Esa evolución positiva puede atribuirse a la liberación por Israel de presos palestinos y a la normalización del comercio económico de Gaza con el mundo exterior. Lamentablemente, esas medidas no son suficientes. A menudo, son frustradas por medidas que exacerban la confrontación, sobre todo las actividades de asentamiento israelíes. De conformidad con las normas reconocidas del derecho internacional, esas actividades de asentamientos son ilícitas y debemos ponerles fin.

El conflicto árabe-israelí, que ha causado devastación desde mediados del pasado siglo, está lleno de historias de tragedias y sufrimientos humanos que abarcan años y generaciones de personas heridas, encerradas, expulsadas de sus hogares y separadas del mundo por puestos de control, el muro de separación y los bloqueos militares. Los palestinos están desesperados y están perdiendo la esperanza de que se haga justicia. Cerca de ellos, los israelíes viven con el temor de ser atacados con cohetes y con la amenaza de actos extremistas y disturbios regionales imprevisibles. Lamentablemente, perdura un *statu quo* peligroso sobre el terreno que fortalece las opiniones extremistas de ambas partes, la creencia de la supuesta corrección del uso de la violencia, y las ideologías intolerantes que motivan a quienes están dispuestos a propagarlas tanto dentro como fuera de la región. Eso no ayuda a resolver el problema de larga data de garantizar la coexistencia pacífica de los dos pueblos.

Esa es precisamente la razón por la que la solución árabe-israelí, especialmente el problema palestino, no puede relegarse a un segundo plano, independientemente de cuál sea la magnitud de los disturbios en el Oriente Medio. La estabilidad de toda la región depende en gran medida de su solución. Para todos nosotros, es una cuestión fundamental.

El futuro, no solo del Oriente Medio, África Septentrional y Estados concretos, sino de la estabilidad internacional en general, dependerá de la manera en que marchen las cosas en esta enorme zona y de los métodos que se utilicen para resolver los conflictos, sean intensos o latentes. Dependerá también de la manera en que se perciban en el futuro el derecho internacional y las normas que sustentan las Naciones Unidas, en particular el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos y el no empleo o amenaza de empleo del uso de la fuerza. Esos principios deberían ser la base inquebrantable de la labor colectiva de la comunidad internacional para resolver la crisis en los focos de tensión, incluida Siria, donde —por mediación de nuestros contactos con el Secretario General y su Representante Especial, los asociados internacionales y el Gobierno de Siria y la oposición— trabajamos por lograr tan pronto como sea posible un acuerdo político y diplomático a través de una conferencia internacional sobre la base del comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012 (S/2012/523, anexo).

Rusia entiende y respalda las aspiraciones de los pueblos del Oriente Medio y su deseo de lograr mayor justicia y preservar sus amplios derechos y libertades. Partimos de la convicción de que todos los pueblos deberían poder decidir su propio destino. Estamos dispuestos a contribuir plenamente con ese objetivo adhiriéndonos firmemente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la lógica del diálogo y la solución pacífica de las controversias.

Sr. Raja Zaib Shah (Malasia) (*habla en inglés*): Abreviaré mi declaración, cuya versión completa se distribuirá en el Salón de la Asamblea.

El conflicto entre Israel y Palestina ha seguido irresoluto durante las últimas cuatro décadas. Con los años, se han realizado numerosos esfuerzos por resolver el conflicto, pero todos han avanzado con demasiada lentitud o jamás han alcanzado sus objetivos. Las violaciones del derecho internacional por parte de Israel también han continuado sin cesar en otros territorios árabes ocupados. Una vez más, vemos un patrón en la negativa de la Potencia ocupante a cumplir con sus compromisos contraídos en los acuerdos internacionales, y una actitud inflexible de los dirigentes israelíes. Esas condiciones repercuten directamente en la situación que reina en el Oriente Medio, y por lo tanto, son el motivo que nos reúne hoy aquí.

En esa situación en general es que Malasia reitera su apoyo a los dirigentes palestinos en su compromiso con la vía en curso de las negociaciones directas, a pesar de las reiteradas provocaciones de Israel que amenazan la viabilidad de una solución de dos Estados. La comunidad internacional no debería esperar que el pueblo palestino, que ha venido viviendo bajo la ocupación durante más de 40 años, ofrezca más concesiones cuando prácticamente no había ninguna desde el principio. Por otra parte, mi delegación considera que no basta decir que los asentamientos son ilegales e ilegítimos, puesto que ya la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y el propio Consejo de Seguridad lo han declarado así. Por lo tanto, esperamos que los Estados Miembros responsables se sumen al entendimiento cada vez

mayor de que es imperioso aplicar políticas que deslegitimicen la ocupación israelí, incluso en el marco de las organizaciones y agrupaciones regionales.

En Jerusalén Oriental, el verdadero carácter de los actos ilegales de Israel se han hecho más evidente, sobre todo las medidas de judaización que desalojan efectivamente a los palestinos de la ciudad. Las viviendas palestinas son sistemáticamente derribadas y rápidamente se levantan casas israelíes en su lugar, una limpieza estructural, por no decir étnica. Si bien esas medidas socavan las bases del proceso de paz sobre el terreno, se llevan a cabo excavaciones bajo tierra para socavar la base de la mezquita de Haram Al-Sharif. A Malasia le preocupa también muchísimo el ataque sistemático de los grupos judíos extremistas en Al-Quds, sobre todo sus intentos por entrar y controlar la mezquita de Al-Aqsa. Mi delegación pide que se ponga fin a esos y otros actos ilegales cometidos por el Gobierno de Israel y su pueblo en Jerusalén Oriental, puesto que consideramos que únicamente cambiará las realidades sobre el terreno respondiendo a los intereses israelíes. Deseamos también reiterar que todas las medidas administrativas y los procedimientos instituidos por Israel para imponer sus leyes en Jerusalén Oriental carecen de validez.

En cuanto al Golán sirio ocupado, Malasia reitera su firme rechazo a los esfuerzos de Israel por cambiar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y la condición jurídica del territorio. Rechazamos sobre todo el saqueo de los territorios ocupados por parte de Israel y la obtención de ganancias de su explotación ilegal, incluidas las actividades en curso que explotan el déficit de petróleo en la mitad de la parte sur del Golán sirio ocupado. Todas las medidas y todos los actos realizados por Israel en el Golán sirio ocupado desde 1967, como la construcción y ampliación de asentamientos ilegales, constituyen una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, Malasia pide la retirada inmediata y total de Israel del Golán sirio ocupado, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981). Se debe restablecer la soberanía del Golán sirio ocupado.

A Malasia también le preocupan mucho los efectos del conflicto en Siria que se propaga hacia las fronteras de Turquía, el Líbano y Jordania. En ese sentido, mi delegación quisiera ofrecer sus condolencias a los pueblos y a los Gobiernos del Líbano y el Irán por el atentado con bomba la semana pasada contra la Embajada del Irán en Beirut. No obstante, reiteramos que Israel debe cesar de inmediato sus violaciones constantes y casi a diario de la soberanía libanesa, ya sea de su espacio aéreo, marítimo o terrestre. Pedimos la cesación completa de las hostilidades y la total retirada de los efectivos israelíes del Líbano, respetando plenamente la Línea Azul, de conformidad con la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

Luego de haber expresado las preocupaciones y posturas de mi delegación en cuanto a los sucesos en el Oriente Medio, nos complace patrocinar los dos proyectos de resolución en relación con este tema del programa presentado anteriormente por el representante de Egipto (A/68/L.16 y A/68/L.17). Hay que abordar las causas profundas del caos en el Oriente Medio —incluida, ante todo, la ocupación ilegal de Israel de los territorios árabes— para que pueda lograrse en la región una paz amplia justa y duradera. Esperamos que se aprueben los dos proyectos de resolución sobre Jerusalén y el Golán sirio, como en años anteriores, como muestra de la decisión de la comunidad internacional de alcanzar ese objetivo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Quisiera informar a los miembros de que las decisiones relativas a los proyectos de resolución A/68/L.16 y A/68/L.17 se tomarán después de que se haya tomado una decisión sobre los proyectos de resolución A/68/L.12 hasta A/68/L.15, presentados de conformidad con el tema 36 del programa.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 35 del programa.

Tema 36 del programa (*continuación*)

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/68/35)

Informe del Secretario General (A/68/363)

Proyectos de resolución (A/68/L.12, A/68/L.13, A/68/L.14 y A/68/L.15)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de que la Asamblea adopte decisiones sobre los proyectos de resolución uno por uno, quisiera recordar a los miembros que tendrán la oportunidad de intervenir en explicación de voto sobre los cuatro proyectos de resolución antes y después de que se tomen las decisiones sobre los mismos.

Antes de dar la palabra al orador que desea intervenir en explicación de voto antes de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto

deberán tener, como máximo, una duración de 10 minutos y deberán hacerse desde su asiento.

Sr. Prosor (Israel) (*habla en inglés*): En las observaciones que formulé ayer (véase A/68/PV.57), hablé sobre la verdad. En los áridos desiertos de la verdad, los mitos hallan un terreno fértil para crecer a sus anchas. En ningún otro lugar eso es más cierto que aquí, en las Naciones Unidas. En breves minutos, la Asamblea someterá a votación una serie de proyectos de resolución cuya única finalidad es demonizar a Israel. Como cada año, Israel votará en contra de esos proyectos de resolución, porque son tan anacrónicos como indignantes. Solo sirven para crear más instituciones onerosas, más procedimientos engorrosos y un proceso más derrochador.

Muchos países enfrentan una difícil situación nacional y la economía mundial se encuentra bajo una enorme presión. Sin embargo, los palestinos consiguen persuadir a numerosos países presentes en este Salón para asignar preciosos recursos a órganos de las Naciones Unidas que denigran y difaman a Israel. Todos los años, las Naciones Unidas gastan más de 6 millones de dólares en la División de los Derechos de los Palestinos, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y el Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública. Todos los años pregunto a qué se dedican esas instituciones. ¿Qué finalidad constructiva persiguen? ¿Promueven acaso la paz? Pregunto y pregunto, pero sigo esperando una respuesta. Si los miembros tienen dificultades en encontrarme, les recuerdo que nos sentamos por orden alfabético. Puede hallarse a Israel entre Irlanda e Italia y no lejos de la República Islámica del Irán. Algunas personas —no logro adivinar quiénes— tienen razones para ocultar lo que hacen esos órganos de las Naciones Unidas. Quiero aclarar a los miembros cómo se emplea su dinero.

En abril de 2013, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino celebró una conferencia en Addis Abeba. En esa conferencia auspiciada por las Naciones Unidas se escogió a un orador que, casualmente, por supuesto, pidió a los asistentes que boicotearan a Israel. Esos actos, así como los proyectos de resolución que hoy se someten a votación, están avivando el conflicto y socavando el proceso de paz. Sin embargo, un país tras otro, en una repetición burda que es un insulto a la inteligencia, no ven ningún problema en repetir como loros esas resoluciones y en votarlas como borregos.

El proyecto de resolución (A/68/L.12) destinado a establecer un Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino carece completamente de sentido. Es el proyecto preferido de cierta delegación que intenta refrendar una narración palestina y reescribir la historia. Esa iniciativa también viola flagrantemente el compromiso palestino de evitar medidas unilaterales provocadoras en las Naciones Unidas. Quiero recordar a los palestinos que solo hay una vía hacia la constitución de un Estado palestino y esa vía no pasa por este Salón en Nueva York. Pasa por la celebración de negociaciones directas entre Jerusalén y Ramallah. No hay atajos, no hay apaños rápidos ni soluciones instantáneas. Todos aquellos que se proclaman defensores de la paz deberían preguntarse por qué están votando. ¿Por la solidaridad con la perpetuación del conflicto? ¿Por la solidaridad con una cultura de odio e incitación? ¿Por la solidaridad con medidas unilaterales en lugar de negociaciones directas?

Quiero concluir diciendo lo siguiente: no se puede ser más claro en esta votación sobre la solidaridad. Pido a mis colegas que estudien los textos que tienen ante sí y luego se pregunten si van a mantener la tradición de aprobar esos proyectos de resolución o si, por primera vez, se posicionarán y buscarán soluciones duraderas. Quiero pedir a mis colegas en este Salón que sean valientes y actúen de manera razonable y responsable.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/68/L.12, A/68/L.13, A/68/L.14 y A/68/L.15. En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución A/68/L.12, titulado “Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/68/L.12, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/68/L.12: el Estado Plurinacional de Bolivia, Brunei Darussalam, Guyana, Mauritania, Viet Nam y Zimbabwe.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin,

Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Por 110 votos contra 7 y 56 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.12 (resolución 68/12).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución A/68/L.13, titulado "División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos". Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/68/L.13, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: el Estado Plurinacional de Bolivia, Brunei-Darussalam, Guyana y Zimbabwe.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Filipinas, Qatar, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Colombia,

Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 108 votos contra 7 y 59 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.13 (resolución 68/13).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución A/68/L.14, titulado "Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría". Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/68/L.14, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Belarús, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brunei-Darussalam, Guyana y Zimbabwe.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Camerún, Honduras, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Sudán del Sur, Togo, Tonga

*Por 163 votos contra 7 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.14 (*resolución 68/14).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.15, titulado "Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina". Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/68/L.15, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del

proyecto de resolución: Belarús, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brunei-Darussalam, Guyana, Kirguistán, el Níger y Zimbabwe.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Australia, Camerún, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Sudán del Sur, Tonga

Por 165 votos contra 6 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.15 (resolución 68/15).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para en explicación de voto, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Erdman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como declaró el Presidente Obama este otoño en este Salón al inicio del debate general de este período de sesiones de la Asamblea General:

> "Así que salgamos de los rincones conocidos de la culpa y el prejuicio. Apoyemos a los dirigentes israelíes y palestinos que están dispuestos a recorrer el difícil camino hacia la paz." (*A/68/PV.5, pág.14*).

Con este objetivo en mente, permanecemos profundamente afectados por el desproporcionado y repetitivo número —alrededor de 16 en total— de resoluciones unilaterales que condenan a Israel. En cambio, la Asamblea ha aprobado tan solo otras cuatro resoluciones en que se critica a Estados Miembros determinados y todas ellas se centran en violaciones de los derechos humanos.

Todas las partes en este trágico conflicto tienen la responsabilidad de que se termine, y sentimos gran decepción al ver cómo las Naciones Unidas se refieren constante y únicamente a Israel, sin reconocer que corresponden a todos las obligaciones y las difíciles medidas que se han de tomar. En vista de las actuales negociaciones entre israelíes y palestinos, instamos firmemente a detener cualquier tipo de medida unilateral en el sistema de las Naciones Unidas que pueda interrumpir el proceso o desviar la atención de él, puesto que todos sabemos que es la única esperanza de alcanzar un acuerdo de paz.

El apoyo constante a esas resoluciones partidistas solo dificulta los esfuerzos por alcanzar una paz justa, duradera y general. Estas resoluciones presuponen las conclusiones de las cuestiones del estatuto permanente que conforman la parte central de las negociaciones. Además, la parcialidad y la tergiversación sistemáticas

del conflicto que transmiten estas resoluciones perjudican la credibilidad institucional de las Naciones Unidas.

Quisiera hacer hincapié en tres resoluciones especialmente inquietantes: la resolución 68/13, sobre la División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos; la resolución 68/12, sobre el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y la resolución 67/118 sobre el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. Por medio de estas tres resoluciones se renuevan los mandatos de unos órganos ineficaces de las Naciones Unidas creados hace una generación, con lo que se despilfarran recursos valiosos, se emplea un tiempo limitado y se intensifica la percepción de la parcialidad sistemática e inherente de las Naciones Unidas contra Israel. Todos los Estados Miembros deben evaluar la utilidad de apoyar y financiar esos órganos.

Apoyar al pueblo palestino y apoyar a Israel no es contradictorio. Los defensores de un Estado palestino deben hacer todo lo que esté a su alcance para apoyar la labor de las partes encaminada a lograr una paz justa y duradera, y evitar medidas, como la aprobación de estas resoluciones, que obstaculizan los avances hacia ese fin. Por consiguiente, no respaldamos estas resoluciones contraproducentes. En lugar de ello, nuestra atención se concentra en seguir trabajando con las partes, el Cuarteto y nuestros asociados internacionales para crear un clima propicio para hacer avanzar la negociación. Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos con miras a fomentar la confianza necesaria para conseguir un acuerdo duradero.

Sr. Neo Ek Beng Mark (Singapur) (*habla en inglés*): Es para mí un honor intervenir para explicar nuestro voto después de aprobar las resoluciones 68/12, 68/13, 68/14 y 68/15, en relación con el tema 36 del programa, "Cuestión de Palestina". Singapur votó a favor de la resolución 68/12 en la inteligencia de que la mención que se hace en el párrafo 2 de la parte dispositiva a "la consecución de la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967" debe interpretarse del mismo modo que lo dispuesto en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución 68/15, a saber, "la solución de dos Estados de Israel y Palestina, que convivan en paz y seguridad dentro de unas fronteras reconocidas, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967".

Sr. Gabrėnas (Lituania) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea desea dar las gracias a la delegación palestina por el éxito de nuestras negociaciones de una serie de resoluciones que se someten a votación en la Asamblea General. Como resultado de esas negociaciones, la Unión Europea confirma su pauta habitual de votación con respecto a dichas resoluciones. En estos momentos, quisiéramos dejar constancia de que, en lo que se refiere a todas las resoluciones aprobadas en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, la Unión Europea y sus Estados miembros consideran que siempre que se menciona al Gobierno palestino, se hace referencia a la Autoridad Palestina. Además, la Unión Europea en su conjunto no ha expresado una calificación jurídica con respecto al término "desplazamiento forzado", que se utiliza en una serie de resoluciones presentadas relativas a los temas 36 y 52 del programa.

Sr. Emiliou (Chipre) (*habla en inglés)*: Quisiera hacer uso de la palabra para explicar nuestro voto sobre la resolución 68/12. Chipre desea reafirmar su compromiso de apoyar los esfuerzos de los israelíes y los palestinos destinados a lograr una solución general. Creemos que las conversaciones de paz son la única forma de llegar a una solución viable, y por lo tanto, instamos a ambas partes a concentrar todos sus esfuerzos en ellas. En ese sentido, nos gustaría expresar nuestra preocupación por las iniciativas unilaterales que puedan afectar de manera negativa, ya sea directa o indirectamente, el proceso de negociación y las perspectivas de un arreglo integral. Todos los interesados deben respetar la moratoria acordada de nueve meses sobre este tipo de medidas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 36 del programa.

Tema 35 del programa

La situación en el Oriente Medio

Proyectos de resolución A/68/L.16 y A/68/L.17

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de que la Asamblea adopte una decisión sobre las resoluciones, se recuerda a los miembros que tendrán la oportunidad de explicar su voto sobre los dos proyectos de resolución antes y después de adoptar una decisión sobre ambas resoluciones.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución A/68/L.16, titulado "Jerusalén", y A/68/L.17, titulado "El Golán sirio".

Nos ocuparemos primero del proyecto de resolución A/68/L.16. Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/68/L.16, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución: el Estado Plurinacional de Bolivia, Brunei Darussalam y Zimbabwe.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Australia, Camerún, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Sudán del Sur, Togo, Tonga.

Por 162 votos contra 6 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.16 (resolución 68/16).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.17, titulado "El Golán sirio". Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/68/L.17, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Brunei Darussalam, Cuba, la República Popular Democrática de Corea, Somalia y Zimbabwe.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán,

Pakistán, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Granada, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 112 votos a favor contra 6 y 58 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.17 (resolución 68/17).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto sobre las resoluciones que se acaban de aprobar, me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto deberán tener una duración máxima de 10 minutos y deberán hacerse desde su asiento.

Sr. Díaz Bartolomé (Argentina): Tengo el honor de intervenir en nombre de las delegaciones del Brasil y la Argentina sobre el tema de la situación en el Oriente Medio para, en particular, explicar el voto de las delegaciones de la Argentina y el Brasil con relación al proyecto de resolución 68/17 sobre el Golán sirio, aprobado por esta Asamblea General.

El Brasil y la Argentina han votado a favor de este proyecto de resolución por entender que el aspecto esencial del mismo está vinculado con la licitud de la adquisición de territorios por la fuerza. El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso o la amenaza de la fuerza contra la integridad territorial de un Estado. Esto constituye una norma imperativa del derecho internacional.

Al mismo tiempo, deseo aclarar la posición de nuestras delegaciones con respecto al párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de la resolución en cuestión. Nuestro voto no prejuzga sobre el contenido del mencionado párrafo de la parte dispositiva y, en particular, sobre la referencia a la línea del 4 de junio de 1967. El Brasil y la Argentina consideran importante que se avance en la búsqueda de una solución al tramo sirio-israelí en el conflicto del Oriente Medio, de manera tal de poner fin a la ocupación de las Alturas del Golán. Por ello, en esta oportunidad, una vez más en nombre de los Gobiernos del Brasil y la Argentina, quisiera resaltar la importancia de reanudar las negociaciones con el fin de encontrar una solución definitiva a la situación del Golán sirio de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado observador de Palestina, quien formulará una declaración después de la aprobación de las resoluciones.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su paciencia y su excelente manera de presidir nuestras deliberaciones. Usted y su equipo han demostrado un alto grado de paciencia, sabiduría y una manera apropiada de gestionar nuestras deliberaciones. También quiero dar las gracias a todos los países que han patrocinado las resoluciones que acaban de aprobarse y a todos los países que votaron a su favor. Estamos muy agradecidos por los votos positivos en apoyo de esas resoluciones y por el hecho de que, este año, el número de votos positivos en apoyo a la casi totalidad de esas resoluciones sobrepasó el número del año pasado por varios votos.

Confiamos en la discriminación de la comunidad internacional y su sabiduría para votar a favor de todas esas resoluciones. La comunidad internacional, su posición y sabiduría, y su defensa del derecho internacional siguen siendo un motivo de aliento para el pueblo palestino en su actual lucha por la consecución de nuestros derechos nacionales inalienables. Estamos, por tanto, agradecidos por su apoyo. Continuaremos la marcha, junto con la lucha pacífica de nuestro pueblo en los

territorios ocupados, para poner fin a la ocupación que comenzó en 1967, y que llevará a la independencia del Estado de Palestina. De esa manera, la solución de dos Estados se convertirá en realidad.

Antes de concluir, quiero decir que considero que quienes afirmaron que las resoluciones no sirven ningún propósito se equivocan en su forma de pensar. Si esas resoluciones no tienen propósito, entonces ¿a qué se dedica la Asamblea General y, por tanto, las Naciones Unidas? Nos dedicamos a hacer respetar el derecho internacional, un objetivo que es una causa muy noble y que esas resoluciones sirven adecuadamente. Por consiguiente, los que piensan que las resoluciones no tienen propósito deben explicar a qué se dedican las Naciones Unidas, si nuestro objetivo no es respetar la Carta de las Naciones Unidas y defender el derecho internacional. Por otra parte, en otras ocasiones, esas delegaciones no pueden luchar con denuedo para aprobar resoluciones, cuando ellas mismas no respetan las resoluciones de la Asamblea General.

Estimo que es sumamente arrogante e insultante para todos nosotros el uso de expresiones como: "Vamos a votar en manada". Tal expresión muestra una total falta de respeto hacia todos nosotros, nuestra inteligencia, nuestros escrúpulos al escuchar todas las razones y en adoptar nuestras decisiones mediante votaciones. Un mal perdedor adopta una posición semejante cuando se esfuerza mucho para convencernos de sus razones, y, al perder abrumadoramente, nos insulta a todos diciendo: "Ustedes votan en manada". No estoy en condiciones de aconsejar a los que utilizan esas expresiones a que actúen de manera diferente, pero quisiera dejarlo al juicio de todos los aquí presentes para que traten con ellos de manera apropiada. Una persona también indicó que las resoluciones son unilaterales y que hacen mención especial de Israel. Estimo que Israel se está excluyendo a sí mismo con sus actos y su rechazo a honrar y cumplir sus obligaciones con respecto a aplicar esas resoluciones.

Permítaseme concluir respondiendo a otra persona que afirmó que ese tipo de resoluciones está socavando la credibilidad de las Naciones Unidas. Considero que lo que está socavando la credibilidad de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, es la falta de voluntad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas. Una vez que tengamos la voluntad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas contra cualquier persona y de evitar un trato preferencial, en ese momento seremos los defensores de la Carta de las Naciones Unidas, las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En Palestina no perderemos nunca la esperanza en lo que las Naciones Unidas representan y defienden, aunque en este órgano prevalezca la falta de voluntad para aplicar esas resoluciones.

Permítaseme terminar con una nota positiva. Sé que dentro de unos días vamos a celebrar unas hermosas fiestas. Les deseo a todos felices fiestas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria para formular una declaración.

Sr. Hamed (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera reiterar mi agradecimiento y la gratitud de mi país, Siria, a todos los países que patrocinaron la resolución 68/17 sobre el Golán y los que votaron a su favor. Reitero el llamamiento de mi país a establecer una paz amplia y justa aplicando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otras resoluciones conocidas de la legitimidad internacional. Siria sigue firmemente dedicada a la liberación total del Golán de la ocupación israelí, a la vuelta a las fronteras previas a junio de 1967 y a la completa eliminación de los asentamientos israelíes en el territorio actualmente ocupado, haciendo uso de todos los medios que permite el derecho internacional, bajo cuyos auspicios nos reunimos hoy en este Salón.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Varios representantes han pedido hablar en ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): En el examen sobre la situación en el Oriente Medio, es lamentable que tantos países decidieran abstenerse. Decidieron abstenerse de hablar de cerca de 120.000 víctimas en Siria, de hablar sobre el uso de armas químicas por parte de Siria, de mostrar preocupación por la terrible situación debida a la falta de asistencia médica y de utilizar esto en todos esos crímenes de guerra.

Fue verdaderamente reconfortante ver que los delegados sirios se habían realmente tomado el tiempo de estudiar los temas sobre lo que los primeros ministros israelíes han hablado y tomarse un descanso en lugar de matar a su pueblo. El representante de Siria se está convirtiendo en un maestro de la revisión de la historia, y lamentablemente, al parecer piensa que los miembros de este Salón lo apoyan. Le hemos oído decir una serie de acusaciones

sin fundamento contra Israel. Me alegro de que ahora esté lanzando palabras contra nosotros. Realmente espero que su dirigente opte por hacer lo mismo y hable, en su lugar, sobre las cosas horribles que está haciendo.

Hay tanto de lo que hablar, pero realmente quisiera centrarme en la República Islámica del Irán, que, al parecer, algunas veces tiene problemas al pronunciar el nombre de mi país. El representante del Irán indicó que el mayor obstáculo para la seguridad mundial es el conflicto palestino-israelí. El conflicto palestino-israelí es un conflicto que debemos y esperamos resolver. Como señalamos anteriormente, el camino para la paz se abre entre Ramallah y Jerusalén, y no en este Salón. Sin embargo, el obstáculo más grande para la seguridad mundial es el Irán, no es Israel ni el conflicto palestino-israelí. Es el momento de hablar de eso.

Voy a dejar de lado la cuestión de las armas nucleares y su programa nuclear. El Irán es el principal patrocinador del terrorismo en el mundo, y es una gran hipocresía sentarnos aquí y ver al delegado iraní habla con voz de alarma acerca de lo que él llama violencia y extremismo. Es tal la audacia de hablar de eso, a la vez que el Irán es, básicamente, el arquitecto del terror internacional. El Irán no ha retrocedido; mientras hablamos, sigue apoyando a Hezbollah, matando a personas en Siria, con ramas terroristas en todo el mundo, y se debe poner fin a eso.

El Irán es el banquero central del mundo, el entrenador en jefe y el patrocinador principal del terror. Provee armas sofisticadas a Hamas, Hezbollah y otros grupos terroristas en la región y en todo el mundo. Siempre es una experiencia interesante cuando el delegado del mayor Estado patrocinador del terrorismo se pronuncia contra el terror. Estimo que no debemos permitir que eso suceda en este Salón. Los temas que se debaten en este Salón ya son lo suficientemente serios sin necesidad de una propaganda sin fundamento. Los países deben mejorar a su propia población y observar lo que están haciendo en lugar de dar lecciones a otros países.

Como mencioné anteriormente, a todos los países que indicaron que están esperando sinceramente la paz en el Oriente Medio, diré que la forma de hacerlo no es apoyando resoluciones sin fundamento como estas. La manera de hacerlo es alentando a los palestinos a seguir adelante con las negociaciones de paz n curso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): No quería hacer uso de la palabra otra vez. No quería tener que intervenir ante la Asamblea General una segunda vez. Sin embargo, las declaraciones sin sentido que acabamos de oír del representante de Israel nos han impulsado a hacer uso de la palabra una vez más para responder, no para proporcionar una explicación ni ofrecer aclaraciones, ya que son innecesarias. La posición de los Estados Miembros en la votación de la resolución es bastante clara.

El representante de Israel no está abordando los dos temas del programa en relación con los cuales aprobamos los dos proyectos de resolución sobre el estatuto de Jerusalén y la situación en el Oriente Medio. Asevera que lo que está pasando en la Asamblea General está al margen de la historia. De hecho, su posición, la de su delegación y su Gobierno, y su postura impertinente, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, son las que están al margen de la historia. En todo caso, los representantes de Israel no entienden la historia porque no pueden entender su profundidad. Estamos hablando de milenios; la región que llevamos milenios habitando es nuestra tierra. La historia de Israel, por otro lado, ni siquiera se remonta a 60 años. Está sembrada por el terrorismo, la sangre, las guerras, la ocupación y los actos hostiles.

Al desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas, el representante de Israel demuestra que desprecia las opiniones de los Estados Miembros y sus votos a favor de esa resolución. Eso no le hace ningún bien a Israel. Hay un proverbio árabe que dice que, cuando has cometido un pecado, escóndete. El representante de Israel no parece haber entendido aún que su situación y la de su país son embarazosas, y que las políticas de su país han sido rechazadas por la gran mayoría de los Estados Miembros. Parece no haberlo entendido.

El representante de Israel ha hecho uso de la palabra para decir que en Siria ha habido 100.000 víctimas. Sin embargo, no ha mencionado cuántas de esas víctimas han sido asesinadas por grupos terroristas armados apoyados por Israel, ni exactamente cuántos componentes de esos grupos armados están siendo tratados en hospitales israelíes. Tampoco ha dicho que han sido las políticas desquiciadas de su país las que han puesto en gravísimo peligro al personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el Golán ocupado. Eso es así pese a la asistencia militar, política, de servicios de inteligencia y periodística brindada a esos grupos terroristas armados, que han conseguido atravesar las supuestas líneas de separación en el Golán y han expuesto al personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a todo tipo de peligros.

Ese es solo uno de las muchos actos que ha llevado a cabo el Gobierno de Israel en los últimos seis decenios, entre lao cuales hay masacres y crímenes contra los egipcios, los jordanos, los palestinos, los sirios, los libaneses y muchos otros. Su largo brazo terrorista ha llegado hasta territorios tan alejados como el Sudán y Túnez, como también los ataques políticos que Mossad ha llevado a cabo durante décadas en capitales occidentales y de otras partes del mundo. El representante israelí está tratando de distraer de forma absurda a los Estados Miembros para que no se percaten de la construcción de asentamientos en los territorios ocupados y de cómo descartan tanto el proceso de paz como el fin de la ocupación. Ni siquiera reconocen su persecución del pueblo palestino.

¿Acaso son tales absurdos una práctica diplomática normal? Los israelíes llegan a las Naciones Unidas y trabajan durante años en su seno, pero no entienden los temas que forman parte desde hace mucho tiempo del programa de trabajo de la Organización. ¿Cómo van a entenderlos cuando tienen el apoyo incondicional de ciertos poderosos Estados Miembros de la Organización? Ese apoyo es el que ha propiciado esa impertinencia de Israel, la construcción de asentamientos, el derramamiento de sangre y los sucesivos estallidos de violencia. Si los protectores de Israel estuvieran realmente convencidos de la necesidad de alcanzar la paz y de trabajar por la paz, habrían obligado a los sucesivos Gobiernos israelíes a comprometerse seriamente con el proceso de paz y el terrorismo habría terminado. Israel vive en un mundo de ficción. La ficción de la fuerza es lo que impulsa a Israel, pero este está atado de pies y manos al país que lo patrocina.

Sr. Sahraei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera responder a la referencia que ha hecho a mi país la representante del régimen israelí durante la reunión de hoy. Constituye un intento más de ese régimen de desviar la atención de sus propias políticas criminales y atrocidades abominables en la región, en particular los crímenes atroces cometidos contra el pueblo de Palestina.

Entre las políticas y prácticas israelíes ilegales ejercidas contra el pueblo palestino se encuentran, entre otras, la intensificación de las actividades ilegales de Israel, la violencia generalizada contra los palestinos, el devastador bloqueo contra la Franja de Gaza, la construcción ilegal del muro de apartheid y sus efectos destructivos en la situación socioeconómica de los palestinos en Jerusalén, la frecuencia de los encarcelamientos en masa de los palestinos y las detenciones administrativas, la demolición habitual de hogares y el consiguiente desplazamiento de palestinos, todo lo cual tan solo es la punta del iceberg. Ello demuestra que el régimen continúa cometiendo, e incluso intensificando, sus crímenes atroces contra los palestinos oprimidos e indefensos, desafiando los principios de derechos humanos, el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas e incluso la norma básica de la decencia.

Lo desconcertante es que el régimen de Israel, una fuente de terrorismo, peligro e inestabilidad en la región, siga cometiendo sus crímenes y violaciones con una sensación de impunidad. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, en particular a las Naciones Unidas, para que reconozca los efectos perjudiciales de esas políticas y actividades peligrosas, y adopte medidas decisivas para prevenir más actos delictivos en los territorios ocupados. En ese sentido, la aprobación que hace hoy la Organización de las resoluciones sobre Palestina transmite un fuerte mensaje de solidaridad con el pueblo palestino. Ese mensaje rechaza todas las políticas y prácticas ilegales del régimen israelí, y el hecho de que este ignore y niegue la ocupación, la agresión y la discriminación.

Deseo mencionar también una de la principales aspiraciones de todas las naciones en nuestra región, incluida Palestina, a saber, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, propuesta en 1974 por el Irán, un país que es parte en todos los tratados que prohíben las armas de destrucción en masa. Como todos los miembros saben, las políticas agresivas y expansionistas del régimen israelí; su amplio arsenal de armas nucleares y de otras armas sofisticadas; su programa secreto de armas e instalaciones nucleares no sujetas a las salvaguardias internacionales; así como sus incumplimientos de leyes, normas y principios internacionales, son la única amenaza a la paz y la seguridad en el Oriente Medio y más allá de la región, y el único obstáculo para la creación de una zona libre de armas nucleares.

En realidad, no es posible lograr la paz y la estabilidad en el Oriente Medio mientras ese régimen irresponsable mantenga un arsenal nuclear; represente una amenaza tanto dentro como fuera de la región; permanezca sin ser parte en los tratados que prohíben las armas de destrucción en masa, en particular del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); y desafíe los constantes llamamientos de la comunidad internacional para cumplir las leyes, la normas y los principios internacionales.

En ese contexto, con miras a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, la comunidad

internacional no tiene otra opción que ejercer la mayor presión posible sobre el régimen israelí, a fin de obligarlo a eliminar todas sus armas nucleares; a adherirse sin más demora o condiciones previas al TNP, como Estado no poseedor de armas nucleares; y a colocar todas sus instalaciones nucleares bajo las amplias salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ahora la palabra a aquellos representantes que deseen intervenir por segunda vez para ejercer su derecho a contestar, que se limita a cinco minutos.

Sr. Roet (Israel) (*habla en inglés*): Algo singular ha ocurrido hoy. He aprendido algo de la delegación de Siria, a saber, el maravilloso proverbio árabe que dice "Cuando has hecho algo malvado, deberías esconderte". Esa es la lección que ha dado hoy el representante sirio a Israel, el mismo representante que, además de ser hoy un profesor de proverbios, trata de enseñar diplomacia a Israel, que es una autoridad en diplomacia. Le doy las gracias. Nos quedaremos como estamos. Preferimos estar como estamos. Sus palabras, y las palabras del representante iraní son bien claras como el nombre del representante de Siria en su tablilla mientras hablaba.

El mundo ha cambiado. Cuando has hecho algo malo, deberías esconderte. Por favor, sigan ese ejemplo. No hubo vergüenza en las palabras del representante de Siria. No hubo compasión por su propio pueblo. Es un revisionista de la historia que asegura que la historia de nuestra región se reduce a los últimos 70 años, lo que es una negación de la historia. Al hacer uso de la palabra en este Salón, hizo lo mismo que hace solo dos semanas cuando comparó a los israelíes con los nazis, lo que, desde la perspectiva europea o de cualquier norma moral equivale a negar el holocausto. Quien compara a los israelíes con los nazis es el representante de un país que en este mismo instante mata a su propio pueblo, mientras la Asamblea, con la excepción de tres países, permanece en silencio. Nadie se puso de pie para decir algo. Es lamentable que eso esté sucediendo y que el representante de Siria parezca creer que puede decir lo que quiere y dictar cátedra a quien desea.

En lo que respecta al Irán, le agradezco su sermón sobre derechos humanos, sobre Israel y sobre los que nuestro país debería hacer, un sermón de parte de un país que, básicamente, solo puede dar lecciones de terrorismo. El manual del terrorismo fue escrito en el Irán. También el Irán escribió el manual sobre cómo tratar de adquirir armas nucleares al amparo de debates como el que se llevó a cabo aquí en el día de hoy.

No obstante, hablemos sobre algunas de las acusaciones dirigidas contra Israel y sobre el origen de esas acusaciones, a saber, la República Islámica del Irán. Hoy, en el Irán, a las mujeres se le niegan los derechos básicos, se reprime la libertad de expresión, se persigue a las minorías y las elecciones son una farsa. Ocho de las 800 personas que se postularon para Presidente fueron elegidas a una posición en la democracia que, en realidad, no tiene poder real en el Irán. En el Irán se reprime la libertad de expresión, se persigue a las minorías, se asesina a los homosexuales, y a las mujeres se les niegan los derechos más elementales, las cuales también son objeto de acoso y arresto por la policía de la moralidad, que es notoriamente brutal.

Mientras esto ocurre, Israel sigue siendo una vibrante democracia multicultural, un lugar en el que se respetan los derechos de todas las minorías y en el que se respetan y toleran todas las religiones. Ese es Israel. No somos perfectos. Podemos cometer errores, pero tratamos de corregirlos y, con un poco de suerte, podríamos avanzar el proceso de paz con los palestinos, que es el tema que se debate, pero no aceptaremos sermones del peor régimen. Nunca he usado esa palabra antes, pero al parecer el representante del Irán tiene dificultades para pronunciar el nombre de mi país. De manera que, ¿cómo debo llamar al suyo? ¿El régimen del Ayatollah? No, es el Irán. Es preciso cierto grado de respeto.

Tengo una última cosa que decir sobre Siria y la acusación de su representante en cuanto a que Israel se injiera en los asuntos de su país. Como las demás cuestiones a las que se refirió, eso es un completo despropósito. A los que están presentes en este Salón les puede ser interesante saber que es Siria la que se injiere directamente en las actividades militares que dañan las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en la zona, es Siria quien utiliza aviones para bombardear la zona en que está desplegada la FNUOS, para más tarde venir a este Salón y al Consejo de Seguridad y decir, refiriéndose a la situación en el Oriente Medio, "no hablemos de Siria". Pues bien, sugiero que lo hagamos.

Sr. Hamed (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): El representante de la fuerza de ocupación israelí debe entender que lo que dice nuestra delegación, o cualquier otra delegación, en este Salón no es un sermón. No sermoneamos a nadie. Considero que las demás delegaciones tampoco sermonean cuando hablan sobre las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que comete Israel con la continuación de su ocupación de los territorios árabes, que se ha prolongado

por decenios. Esas son realidades. El representante de las fuerzas ocupantes israelíes debe entender que esas son realidades documentadas en los informes de las Naciones Unidas. No es información proporcionada por el representante de Siria o de cualquier otra delegación.

Además, todos hemos escuchado la ligereza con que el representante israelí se refiere a las resoluciones de la Organización y a la votación de los Estados Miembros sobre las resoluciones que acabamos de aprobar. El representante de la Potencia ocupante desea garantizar el apoyo de las Naciones Unidas a todo lo que le gusta, incluida la construcción de asentamientos y el apoyo a la ocupación y las violaciones de los derechos humanos de parte de Israel, la Potencia ocupante. Ello es lo que el representante de las autoridades de ocupación israelíes desea. Le recuerdo que, al criticar a las Naciones Unidas soslaya el hecho de que fueron las Naciones Unidas las que crearon a Israel mediante la resolución 181 (II). El representante israelí parece tener poca memoria.

El representante de la Potencia ocupante habla de democracia y tolerancia, pero todos los presentes en este Salón, incluidos los que apoyan a Israel, conocen con certeza los límites de la tolerancia de Israel respecto a otras religiones. Ellos saben la magnitud de las violaciones y la profanación por parte de Israel de los lugares sagrados musulmanes y cristianos en los territorios palestinos. Huelga mencionarlos aquí.

El Representante Permanente de la Potencia ocupante israelí ha dicho que las Naciones Unidas han aprobado varias resoluciones sobre la ocupación israelí y que eso es una pérdida de recursos de las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiéramos decirle al representante de la Potencia ocupante israelí que si le preocupan los recursos de las Naciones Unidas, Israel debería poner fin a la ocupación de los territorios árabes, poner fin a las violaciones de los derechos humanos y cumplir con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. Israel entonces no tendrá que presenciar la aprobación de resoluciones que condenen sus prácticas y que exijan su retirada de los territorios ocupados.

Sr. Sahraei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La crítica del representante del régimen israelí no es necesariamente algo malo. Desde su inicio y continuada existencia, ese régimen se ha basado en el derramamiento de sangre, el terrorismo, la ocupación, los asesinatos en masa, las atrocidades y una amplia gama de actos crueles violando la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En estos momentos, las manos ensangrentadas de ese régimen traen destrucción e inestabilidad en todo el mundo, en particular en el Oriente Medio. Es absurdo que el representante de ese régimen, principal patrocinador del terrorismo de Estado critique a los demás que brindan apoyo moral a los combatientes por la libertad y a los que luchan contra la ocupación extranjera en su patria. Es evidente que las acusaciones infundadas contra mi país no pueden justificar a ese régimen ni ayudarlo a ocultar su larga lista de crímenes y atrocidades —ocupación, agresión, militarismo, terrorismo de Estado, autor intelectual del asesinato de científicos nucleares iraníes inocentes, y crímenes de lesa humanidad.

Por último, quisiera referirme a la declaración del representante de Israel en cuanto a la democracia en Israel. Considero que la democracia en un territorio ocupado no es más que una burla. No habrá democracia en un territorio ocupado, territorio que pertenece al pueblo palestino. Por lo tanto, quisiera recordarle que deje de hablar de democracia en este órgano.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 35 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.